

**CENTRALES HIDROELÉCTRICAS  
DE AYSÉN S.A. Y FILIALES**

Estados Financieros Consolidados  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014  
y por los años terminados en esas fechas

(Con el Informe de los Auditores Independientes)

# **CENTRALES HIDROELÉCTRICAS DE AYSÉN S.A. Y FILIALES**

## **CONTENIDO**

Informe de los Auditores Independientes

Estados de Situación Financiera Consolidados

Estados de Resultados Integrales Consolidados

Estados de Cambios en el Patrimonio Neto

Estados de Flujos de Efectivo Consolidados

Notas a los Estados Financieros Consolidados

M\$ : Cifras expresadas en miles de pesos chilenos



KPMG Auditores Consultores Ltda.  
Av. Isidora Goyenechea 3520, Piso 2  
Las Condes, Santiago, Chile

Teléfono +56 (2) 2798 1000  
Fax +56 (2) 2798 1001  
[www.kpmg.cl](http://www.kpmg.cl)

## **Informe de los Auditores Independientes**

Señores Accionistas y Directores de  
Centrales Hidroeléctricas de Aysén S.A.:

### ***Informe sobre los estados financieros***

Hemos efectuado una auditoría a los estados financieros consolidados adjuntos de Centrales Hidroeléctricas de Aysén S.A. y filiales, que comprenden el estado de situación financiera consolidado al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los correspondientes estados consolidados de resultados integrales, de cambios en el patrimonio y de flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas y las correspondientes notas a los estados financieros consolidados.

### ***Responsabilidad de la Administración por los estados financieros consolidados***

La Administración es responsable por la preparación y presentación razonable de estos estados financieros consolidados de acuerdo a instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros descritas en Nota 2.1 a los estados financieros consolidados. Esta responsabilidad incluye el diseño, implementación y mantención de un control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de estados financieros consolidados que estén exentos de representaciones incorrectas significativas, ya sea debido a fraude o error.

### ***Responsabilidad del auditor***

Nuestra responsabilidad consiste en expresar una opinión sobre estos estados financieros consolidados a base de nuestras auditorías. Efectuamos nuestras auditorías de acuerdo con normas de auditoría generalmente aceptadas en Chile. Tales normas requieren que planifiquemos y realicemos nuestro trabajo con el objeto de lograr un razonable grado de seguridad que los estados financieros consolidados están exentos de representaciones incorrectas significativas.

Una auditoría comprende efectuar procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los montos y revelaciones en los estados financieros consolidados. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación de los riesgos de representaciones incorrectas significativas de los estados financieros consolidados, ya sea debido a fraude o error. Al efectuar estas evaluaciones de los riesgos, el auditor considera el control interno pertinente para la preparación y presentación razonable de los estados financieros consolidados de la entidad con el objeto de diseñar procedimientos de auditoría que sean apropiados en las circunstancias, pero sin el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la entidad. En consecuencia, no expresamos tal tipo de opinión. Una auditoría incluye, también, evaluar lo apropiadas que son las políticas de contabilidad utilizadas y la razonabilidad de las estimaciones contables significativas efectuadas por la Administración, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros consolidados.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionarnos una base para nuestra opinión de auditoría.



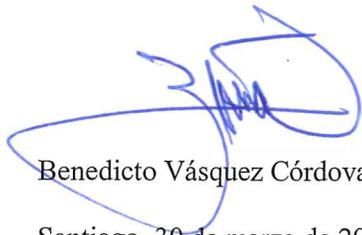
### ***Opinión sobre la base regulatoria de contabilización***

En nuestra opinión, los mencionados estados financieros consolidados presentan razonablemente, en todos sus aspectos significativos, la situación financiera de Centrales Hidroeléctricas de Aysén S.A. y filiales al 31 de diciembre de 2015 y 2014 y los resultados de sus operaciones y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros descritas en Nota 2.1.

### ***Base de contabilización***

Tal como se describe en Nota 2.1 a los estados financieros consolidados, en virtud de sus atribuciones la Superintendencia de Valores y Seguros con fecha 17 de octubre de 2014 emitió el Oficio Circular N°856 instruyendo a las entidades fiscalizadas, registrar en el ejercicio 2014 contra patrimonio las diferencias en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos que se produzcan como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido por la Ley 20.780, cambiando el marco de preparación y presentación de información financiera adoptado hasta esa fecha, dado que el marco anterior (NIIF) requiere ser adoptado de manera integral, explícita y sin reservas.

Sin embargo, no obstante que fueron preparados sobre las mismas bases de contabilización, los estados consolidados de resultados integrales y la conformación de los correspondientes estados consolidados de cambios en el patrimonio por los años terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en lo referido al registro de diferencias de activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos, no son comparativos de acuerdo a lo explicado en el párrafo anterior y cuyo efecto se explica en Nota 3.k.



Benedicto Vásquez Córdova

Santiago, 30 de marzo de 2016

KPMG Ltda.

**CENTRALES HIDROELECTRICAS DE AYSÉN S.A. Y FILIALES**

**Estados de Situación Financiera Consolidados**  
**al 31 de diciembre de 2015 y 2014**  
**(En miles de pesos)**

<b>ACTIVOS</b>	<b>Nota</b>	<b>31-12-2015</b> <b>M\$</b>	<b>31-12-2014</b> <b>M\$</b>
<b>ACTIVOS CORRIENTES</b>			
Efectivo y equivalentes al efectivo	5	428.440	319.670
Otros activos no financieros, corriente		74.498	166.296
<b>TOTAL ACTIVOS CORRIENTES</b>		<b>502.938</b>	<b>485.966</b>
<b>ACTIVOS NO CORRIENTES</b>			
Otros activos no financieros no corrientes	12	-	-
Activos intangibles distintos de la plusvalía	8	-	-
Propiedades, planta y equipo	9	15.159.321	15.159.321
Activos por impuestos diferidos	10	-	-
<b>TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>15.159.321</b>	<b>15.159.321</b>
<b>TOTAL ACTIVOS</b>		<b>15.662.259</b>	<b>15.645.287</b>

**CENTRALES HIDROELECTRICAS DE AYSEN S.A. Y FILIALES**

**Estados de Situación Financiera Consolidados  
al 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(En miles de pesos)**

<b>PATRIMONIO Y PASIVOS</b>	<b>Nota</b>	<b>31-12-2015 M\$</b>	<b>31-12-2014 M\$</b>
<b>PASIVOS CORRIENTES</b>			
Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar corrientes	13	145.272	376.871
Otras provisiones corrientes	14	3.077.354	3.073.537
Pasivos por impuestos corrientes		4.355	46.799
Provisiones por beneficios a los empleados corrientes	14	63.407	54.010
<b>TOTAL PASIVOS CORRIENTES</b>		<b>3.290.388</b>	<b>3.551.217</b>
<b>PASIVOS NO CORRIENTES</b>			
Provisiones por beneficios a los empleados no corrientes	14	56.685	45.348
<b>TOTAL PASIVOS NO CORRIENTES</b>		<b>56.685</b>	<b>45.348</b>
<b>TOTAL PASIVOS</b>		<b>3.347.073</b>	<b>3.596.565</b>
<b>PATRIMONIO</b>			
Capital emitido	15	180.445.665	175.445.665
Ganancias (pérdidas) acumuladas	15	(168.130.111)	(163.396.628)
<b>Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora</b>		<b>12.315.554</b>	<b>12.049.037</b>
<b>Participaciones no controladoras</b>		<b>(368)</b>	<b>(315)</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO</b>		<b>12.315.186</b>	<b>12.048.722</b>
<b>TOTAL PATRIMONIO Y PASIVOS</b>		<b>15.662.259</b>	<b>15.645.287</b>

**CENTRALES HIDROELECTRICAS DE AYSEN S.A. Y FILIALES**

**Estados de Resultados Integrales Consolidados, por naturaleza  
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(En miles de pesos)**

<b>ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES Ganancia (pérdida)</b>	<b>Nota</b>	<b>31-12-2015 M\$</b>	<b>31-12-2014 M\$</b>
Gastos por beneficios a los empleados	16	(214.477)	(687.197)
Gasto por depreciación y amortización	17	(47.739)	(52.978)
Pérdidas por deterioro de valor (reversiones de pérdidas por deterioro de valor) reconocidas en el resultado del periodo	18	(898.657)	(107.233.502)
Otros gastos, por naturaleza	16	(3.919.489)	(9.868.056)
<b>Resultado de Explotación</b>		<b>(5.080.362)</b>	<b>(117.841.733)</b>
Otras ganancias (pérdidas)		13.606	-
Ingresos financieros	19	6.401	53.579
Diferencias de cambio	19	497	(1)
Resultado por unidades de reajuste	19	334.961	425.939
<b>Ganancia (Pérdida) antes de Impuesto</b>		<b>(4.724.897)</b>	<b>(117.362.216)</b>
Gasto por impuestos a las ganancias	20	(8.586)	(18.829.594)
<b>Ganancia (pérdida) procedente de operaciones continuadas</b>		<b>(4.733.483)</b>	<b>(136.191.810)</b>
<b>Ganancia (Pérdida) del ejercicio</b>		<b>(4.733.483)</b>	<b>(136.191.810)</b>
<b>Ganancia (Pérdida) Atribuible a</b>			
Ganancia (pérdida) atribuible a los propietarios de la controladora		(4.733.536)	(136.192.125)
Ganancia (pérdida) atribuible a participaciones no controladoras		53	315
<b>Ganancia (Pérdida) del ejercicio</b>		<b>(4.733.483)</b>	<b>(136.191.810)</b>
<b>Ganancias (pérdidas) por acción básica</b>			
Ganancia (pérdida) por acción básica en operaciones continuadas	\$/acción	(272,66)	(8.077,63)
Ganancia (pérdida) por acción básica	\$/acción	(272,66)	(8.077,63)

**CENTRALES HIDROELECTRICAS DE AYSÉN S.A. Y FILIALES**

Estados de Resultados Integrales Consolidados  
por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014  
(En miles de pesos)

ESTADOS DE RESULTADOS INTEGRALES	Nota	31-12-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Ganancia (Pérdida) del ejercicio		(4.733.483)	(136.191.810)
<b>Componentes de otro resultado integral, antes de impuestos</b>			
Ganancias (Pérdidas) actuariales por planes de beneficios definidos	15	-	-
<b>Total Componentes de otro resultado integral, antes de impuestos</b>		-	-
<b>Impuestos a las ganancias relacionado con planes de beneficios definidos</b>			
Impuesto a las ganancias relacionado con planes de beneficios definidos		-	-
<b>Total Impuestos a las ganancias relacionado con planes de beneficios definidos</b>		-	-
<b>Total Otro resultado integral</b>		-	-
<b>TOTAL RESULTADO INTEGRAL</b>		<b>(4.733.483)</b>	<b>(136.191.810)</b>
<b>Resultado de Ingresos y Gastos Integrales Atribuibles a :</b>			
Resultado integral atribuible a los propietarios de la controladora		(4.733.536)	(136.192.125)
Resultado integral atribuible a los propietarios no controladoras		53	315
<b>Total Resultados Integrales</b>		<b>(4.733.483)</b>	<b>(136.191.810)</b>

**CENTRALES HIDROELECTRICAS DE AYSÉN S.A. Y FILIALES**  
**Estado de Cambio en el Patrimonio**  
**Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014**  
**(En miles de pesos)**

Estado de cambios en patrimonio	Capital emitido	Cambios en Otras Reservas			Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
		Reservas de ganancias y pérdidas por planes de beneficios definidos	Otras reservas varias	Otras reservas				
<b>Saldo Inicial Ejercicio Actual 01-01-2015</b>	<b>175.445.665</b>	-	-	-	<b>(163.396.628)</b>	<b>12.049.037</b>	<b>(315)</b>	<b>12.048.722</b>
<b>Saldo Inicial Reexpresado</b>	<b>175.445.665</b>	-	-	-	<b>(163.396.628)</b>	<b>12.049.037</b>	<b>(315)</b>	<b>12.048.722</b>
<b>Cambios en patrimonio</b>								
<b>Resultado Integral</b>								
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	(4.733.483)	<b>(4.733.483)</b>	(53)	<b>(4.733.536)</b>
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Resultado integral</b>	-	-	-	-	<b>(4.733.483)</b>	<b>(4.733.483)</b>	<b>(53)</b>	<b>(4.733.536)</b>
Emisión de patrimonio	5.000.000	-	-	-	-	<b>5.000.000</b>	-	<b>5.000.000</b>
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	-	-	-	-	-	<b>0</b>
<b>Total de cambios en patrimonio</b>	<b>5.000.000</b>	-	-	-	<b>(4.733.483)</b>	<b>266.517</b>	<b>(53)</b>	<b>266.464</b>
<b>Saldo Final Ejercicio Actual 31-12-2015</b>	<b>180.445.665</b>	-	-	-	<b>(168.130.111)</b>	<b>12.315.554</b>	<b>(368)</b>	<b>12.315.186</b>

Estado de cambios en patrimonio	Capital emitido	Cambios en Otras Reservas			Ganancias (pérdidas) acumuladas	Patrimonio atribuible a los propietarios de la controladora	Participaciones no controladoras	Patrimonio total
		Reservas de ganancias y pérdidas por planes de beneficios definidos	Otras reservas varias	Otras reservas				
<b>Saldo Inicial Ejercicio Actual 01-01-2014</b>	<b>168.945.665</b>	-	-	-	<b>(32.308.641)</b>	<b>136.637.024</b>	<b>(35)</b>	<b>136.636.989</b>
<b>Saldo Inicial Reexpresado</b>	<b>168.945.665</b>	-	-	-	<b>(32.308.641)</b>	<b>136.637.024</b>	<b>(35)</b>	<b>136.636.989</b>
<b>Cambios en patrimonio</b>								
<b>Resultado Integral</b>								
Ganancia (pérdida)	-	-	-	-	(136.191.810)	<b>(136.191.810)</b>	(315)	<b>(136.192.125)</b>
Otro resultado integral	-	-	-	-	-	-	-	-
<b>Resultado integral</b>	-	-	-	-	<b>(136.191.810)</b>	<b>(136.191.810)</b>	<b>(315)</b>	<b>(136.192.125)</b>
Emisión de patrimonio	6.500.000	-	-	-	-	<b>6.500.000</b>	-	<b>6.500.000</b>
Disminución (incremento) por otras distribuciones a los propietarios	-	-	-	-	-	-	-	-
Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios	-	-	-	-	5.103.823	<b>5.103.823</b>	35	<b>5.103.858</b>
<b>Total de cambios en patrimonio</b>	<b>6.500.000</b>	-	-	-	<b>(131.087.987)</b>	<b>(124.587.987)</b>	<b>(280)</b>	<b>(124.588.267)</b>
<b>Saldo Final Ejercicio Actual 31-12-2014</b>	<b>175.445.665</b>	-	-	-	<b>(163.396.628)</b>	<b>12.049.037</b>	<b>(315)</b>	<b>12.048.722</b>

**CENTRALES HIDROELECTRICAS DE AYSEN S.A. Y FILIALES**  
**Estados de Flujos de Efectivos Consolidados**  
**Por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014**  
**(En miles de pesos)**

<b>Estado de Flujo de Efectivo Directo</b>	<b>Nota</b>	<b>31-12-2015</b>	<b>31-12-2014</b>
		<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>			
<b>Clases de cobros por actividades de operación</b>			
Otros cobros por actividades de operación		-	-
<b>Clases de pagos</b>			
Pagos a proveedores por el suministro de bienes y servicios		(3.792.815)	(3.320.877)
Pagos a y por cuenta de los empleados		(294.558)	(1.873.409)
Otros pagos por actividades de operación		-	(401.674)
Intereses recibidos		6.401	53.579
Impuestos a las ganancias reembolsados (pagados)		(247.513)	-
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de operación</b>		<b>(4.328.485)</b>	<b>(5.542.381)</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>			
Otros cobros por la venta de patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades		-	-
Otros pagos para adquirir patrimonio o instrumentos de deuda de otras entidades		-	-
Otros cobros por la venta de participaciones en negocios conjuntos		-	-
Otros pagos para adquirir participaciones en negocios conjuntos		-	-
Préstamos a entidades relacionadas		-	-
Importes procedentes de la venta de propiedades, planta y equipo		9.284	-
Compras de propiedades, planta y equipo		(571.533)	(2.271.229)
Importes procedentes de ventas de activos intangibles		-	-
Compras de activos intangibles		-	-
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de inversión</b>		<b>(562.249)</b>	<b>(2.271.229)</b>
<b>Flujos de efectivo procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>			
Importes procedentes de la emisión de acciones		5.000.000	6.500.000
<b>Total importes procedentes de préstamos</b>			
Importes procedentes de préstamos de corto plazo		-	-
Préstamos de entidades relacionadas		-	-
<b>Flujos de efectivo netos procedentes de (utilizados en) actividades de financiación</b>		<b>5.000.000</b>	<b>6.500.000</b>
<b>Incremento neto (disminución) en el efectivo y equivalentes al efectivo, antes del efecto de los cambios en la tasa de cambio</b>		<b>109.266</b>	<b>(1.313.610)</b>
<b>Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo</b>			
Efectos de la variación en la tasa de cambio sobre el efectivo y equivalentes al efectivo		(496)	(93.981)
<b>Incremento (disminución) neto de efectivo y equivalentes al efectivo</b>		<b>108.770</b>	<b>(1.407.591)</b>
Efectivo y equivalentes al efectivo al principio del período		319.670	1.727.261
<b>Efectivo y equivalentes al efectivo al final del período</b>	<b>5</b>	<b>428.440</b>	<b>319.670</b>

## **CENTRALES HIDROELECTRICAS DE AYSÉN S.A. Y FILIALES**

### **NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

- 1. Actividad y Estados Financieros de Centrales Hidroeléctricas de Aysén S.A. y filiales.**
- 2. Bases de presentación de los Estados Financieros Consolidados.**
  - 2.1.** Principios contables
  - 2.2.** Nuevos pronunciamientos contables
  - 2.3.** Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas
  - 2.4.** Entidades filiales
  - 2.5.** Principios de consolidación
- 3. Criterios contables aplicados.**
  - a)** Propiedades, planta y equipo
  - b)** Activos intangibles
  - c)** Deterioro del valor de los activos
  - d)** Arrendamientos
  - e)** Instrumentos financieros
    - e.1)** Activos financieros no derivados
    - e.2)** Efectivo y otros medios líquidos equivalentes
  - f)** Pasivos financieros excepto derivados
  - g)** Provisiones
  - h)** Prestaciones definidas – Indemnizaciones por años de servicio – Provisión vacaciones
  - i)** Conversión de saldos en moneda extranjera
  - j)** Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes
  - k)** Impuesto a las ganancias
  - l)** Reconocimiento de ingresos y gastos
  - m)** Ganancia (pérdida) por acción
  - n)** Estado de flujos de efectivo
- 4. Regulación sectorial y funcionamiento del Sistema Eléctrico.**
- 5. Efectivo y equivalentes al efectivo.**
- 6. Saldos y transacciones con partes relacionadas.**
  - 6.1.** Cuentas por cobrar a entidades relacionadas
  - 6.2.** Cuentas por pagar a entidades relacionadas
  - 6.3.** Transacciones más significativas y sus efectos en resultados
  - 6.4.** Relaciones con Directores y alta dirección
- 7. Inversión en filiales.**
- 8. Activos intangibles.**
- 9. Propiedades, planta y equipo.**
- 10. Impuestos diferidos.**

11. **Otros activos no financieros no corrientes.**
12. **Política de gestión de riesgos.**
13. **Acreedores comerciales y otras cuentas por pagar.**
14. **Otras provisiones corrientes.**
15. **Patrimonio neto.**
16. **Gastos por naturaleza.**
17. **Depreciación y amortización.**
18. **Pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio.**
19. **Resultado financiero.**
20. **Resultado de impuestos a las ganancias.**
21. **Información por segmento.**
22. **Garantías comprometidas con terceros, otros activos y pasivos contingentes y otros compromisos.**
  - 22.1. Boletas entregadas en garantía
  - 22.2. Gravámenes sobre activos
  - 22.3. Caucciones obtenidas de terceros
23. **Contingencias y compromisos**
24. **Distribución del personal.**
25. **Medio ambiente.**
26. **Hechos posteriores.**

## **CENTRALES HIDROELECTRICAS DE AYSÉN S.A. Y FILIALES**

### **ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS AL 31 DE DICIEMBRE DE 2015**

**(En miles de pesos)**

#### **1. ACTIVIDAD Y ESTADOS FINANCIEROS DE CENTRALES HIDROELECTRICAS DE AYSÉN S.A. Y FILIALES**

##### **a) General**

Centrales Hidroeléctricas de Aysén S.A.(en adelante la Sociedad o “HidroAysén”), es una Sociedad Anónima Cerrada con domicilio social en las ciudades de Santiago, Cochrane y Coyhaique, y oficinas principales en Nueva Tajamar N°555, Oficina 21, Las Condes, Santiago de Chile. La Sociedad se encuentra inscrita voluntariamente en el Registro de Valores de la Superintendencia de Valores y Seguros, y en virtud de lo dispuesto en el artículo segundo transitorio e la ley N°20.382 de octubre de 2009, desde el 1 de enero de 2010 y en forma automática la Sociedad pasa a formar parte del “Registro Especial de Entidades Informantes” creado por la Norma de carácter general N°284 de la Superintendencia de Valores emitida el 10 de marzo de 2010, correspondiéndole a la sociedad el N°165 de dicho registro, quedando automáticamente cancelado el registro N°969 vigente hasta el 31 de diciembre de 2012.

La Sociedad fue constituida por escritura pública otorgada en la notaría de Santiago de Eduardo Avello Concha con fecha 4 de septiembre de 2006. Su extracto se publicó en el Diario Oficial del día 12 de septiembre de 2006 y se inscribió en los Registros de Comercio de Santiago y Cochrane, a fojas 36.630, número 25.912 y fojas 2 número 2, respectivamente.

La Sociedad tiene como objeto social el desarrollo, financiamiento, propiedad y explotación de un proyecto hidroeléctrico en la XI región de Aysén, Chile, y forma parte de su giro la producción, transporte, suministro y comercialización de energía eléctrica.

Los estados financieros consolidados se presentan en miles de pesos chilenos (salvo mención expresa) por ser esta la moneda funcional del entorno económico principal en el que opera la Sociedad.

##### **b) Estado de avance del proyecto**

HidroAysén, sociedad en la que Endesa Chile tiene 51% del capital social y Colbún el 49% restante, se encuentra desarrollando un proyecto de construcción y operación de cinco centrales hidroeléctricas en los ríos Baker y Pascua, en la Región de Aysén.

El complejo de centrales proyectadas contaría con una potencia instalada total de 2.750 MW y una capacidad de generación media anual de 18.430 GWh, lo que equivale aproximadamente a un tercio del consumo del Sistema Interconectado Central durante 2015. La superficie total de embalse -considerando las cinco centrales- sería de 5.910 hectáreas, con lo que el complejo hidroeléctrico proyectado califica como uno de los más eficientes del mundo, en términos de energía renovable generada por unidad de superficie ocupada.

Tal como lo dispone la Ley N°19.300, el proyecto HidroAysén ingresó su Estudio de Impacto Ambiental (EIA) a tramitación en agosto de 2008 y luego de tres años de una exhaustiva evaluación, obtuvo una Resolución de Calificación Ambiental favorable en mayo de 2011. Durante 2012, la empresa culminó un largo proceso judicial iniciado por opositores al proyecto, los que intentaron por esa vía detener la iniciativa. En abril de 2012 la Corte Suprema de Santiago falló a favor de HidroAysén, rechazando los recursos presentados por organizaciones ambientalistas, los que anteriormente habían sido vistos por la Corte de Apelaciones de Coyhaique y luego en su similar de Puerto Montt, fallando a favor de la empresa. Con esto, el máximo tribunal del país validó la aprobación ambiental de HidroAysén.

## **1. ACTIVIDAD Y ESTADOS FINANCIEROS DE CENTRALES HIDROELECTRICAS DE AYSÉN S.A. Y FILIALES, (CONTINUACIÓN)**

### **b) Estado de avance del proyecto (continuación)**

En relación a la certificación ambiental del proyecto de HidroAysén, durante el año 2014, el Comité de Ministros sesionó en 3 ocasiones para analizar los recursos de reclamación presentados tanto por HidroAysén como por titulares de Consultas Ciudadanas en el proceso de evaluación ambiental regional (PAC), todos presentados contra la Resolución de Calificación Ambiental del proyecto hidroeléctrico de Aysén. Las decisiones del Comité de Ministros oscilaron desde la aprobación parcial del proyecto, acompañado de nuevos estudios (el 30 de enero de 2014 bajo la administración del Presidente Piñera), hasta el dejar sin efecto la Resolución de Calificación Ambiental del proyecto (10 de junio de 2014 bajo la administración de la Presidenta Bachelet). Frente a esto, el Directorio de la compañía decidió solicitar la revisión judicial de las resoluciones dictadas por el último Comité de Ministros de 10 de junio 2014, presentándose con este objetivo sendos recursos judiciales ante el Tribunal Ambiental de Santiago y ante el Tribunal Ambiental de Valdivia, respectivamente. Estos recursos finalmente decantaron en un solo juicio, el cual se está desarrollando, en su primera instancia, ante el Tribunal Ambiental de Santiago con audiencias en los primeros días del mes de mayo de 2015, y cuya resolución aún no ha sido notificada a las partes.

Por otra parte, y en relación a la solicitud de derechos de agua adicionales solicitados por la sociedad en el año 2008, con fecha 27 de enero de 2015, la Sociedad tomó conocimiento de la respuesta que la Dirección General de Aguas (DGA) entregó a la Contraloría General de la República, respecto de esta solicitud. La DGA respondió que el Gobierno decidió aplicar el artículo 147 bis del Código de Aguas (facultad presidencial excepcional motivada por un interés nacional para denegar parcialmente solicitudes de derechos de agua) a las solicitudes presentadas por la Sociedad. En esta línea, en el Diario Oficial del 2 de febrero de 2015 se publicaron dos decretos del Ministerio de Obras Públicas, basados en sendos informes de la Dirección General de Aguas, mediante los que se desestimó parcialmente las cinco solicitudes de derechos de aprovechamiento de aguas presentadas por la Sociedad. Ante estos hechos, la Sociedad presentó, con fecha 4 de marzo de 2015, dos recursos de revisión judicial ante la Corte de Apelaciones de Santiago, con el objeto que dicha Corte anule los decretos mencionados y ordene a la Dirección General de Aguas resuelva las solicitudes de la Sociedad de conformidad al mérito de los expedientes y a la normativa vigente. A la fecha de los presentes estados financieros sociales, las dos causas se encuentran esperando que la Corte de Apelaciones de Santiago ordene la "Vista de La Causa", en la que se presentarán las defensas orales de las partes.

En la esfera de las políticas públicas, con la llegada de una nueva administración al Gobierno, en marzo de 2014, se ha estado discutiendo sobre el modelo de desarrollo del sector energético, debate en el que han participado los distintos actores públicos, sociales y empresariales. El Gobierno ha propuesto, como base del debate, lo que se ha denominado la "Agenda Energética", presentada al país en mayo de 2014. Esta Agenda Energética dará paso a la creación de una Política Nacional Energética, discusión que se inició durante el año 2015, presentándose en septiembre de ese año la denominada "Hoja de Ruta 2050: Hacia una energía sustentable e inclusiva para Chile", el que fue elaborado por el "Comité Consultivo de Energía 2050" y que se espera finalice durante el año 2016 con la creación de la Política Energética para Chile. Asimismo, ha avanzado en el Congreso Nacional el proyecto de ley que modifica la Ley General de Servicios Eléctricos al modificar la regulación de los sistemas de transmisión de electricidad y establece un operador único del sistema eléctrico nacional, el que ha sido aprobado en general y particular por la Cámara de Diputados, desarrollándose la discusión de este proyecto en el Senado.

## **1. ACTIVIDAD Y ESTADOS FINANCIEROS DE CENTRALES HIDROELECTRICAS DE AYSÉN S.A. Y FILIALES (CONTINUACIÓN)**

### **b) Estado de avance del proyecto (continuación)**

En cuanto a los activos de la Sociedad, durante el año 2015 estos se han mantenido resguardados en las condiciones solicitadas por el directorio de la Sociedad a través de su proceso de reestructuración operacional efectuado a fines de 2014.

## **2. BASES DE PRESENTACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS CONSOLIDADOS**

### **2.1. Principios contables**

Los estados financieros consolidados de HidroAysén y Filiales correspondientes al 31 de diciembre de 2015 han sido preparados de acuerdo con instrucciones y normas de preparación y presentación de información financiera, emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS), los cuales se componen de las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), más instrucciones específicas dictadas por la Superintendencia de Valores y Seguros (SVS) y aprobados por su Directorio en sesión celebrada con fecha 30 de marzo de 2016.

Estos estados financieros consolidados reflejan fielmente la situación financiera de HidroAysén y Filiales al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los resultados de las operaciones, los cambios en el patrimonio neto y los flujos de efectivo por los años terminados en esas fechas.

Con fecha 17 de octubre de 2014, mediante la emisión del oficio N°856, la SVS instruyó a las entidades fiscalizadas registrar directamente en patrimonio las variaciones en activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos, que surgieron como efecto directo del incremento en la tasa de impuestos de primera categoría introducido en Chile por la Ley N°20.780. Esta instrucción de la SVS es la única que contraviene las NIIF.

La aplicación del Oficio N°856 de la SVS vino a modificar el marco de preparación y presentación de estados financieros consolidados utilizado por HidroAysén y Filiales, ya que el anterior (NIIF), requiere ser adoptado de manera integral, explícita y sin reservas.

No obstante que los estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014, fueron preparados sobre las mismas bases de contabilización (instrucciones y normas emitidas por la Superintendencia de Valores y Seguros de Chile (SVS)), los estados consolidados de resultados integrales y la conformación de los correspondientes estados consolidados de cambios en el patrimonio por los años terminados en esas fechas, en lo referido al registro de diferencias de activos y pasivos por concepto de impuestos diferidos, no son comparativos de acuerdo a lo explicado en los párrafos anteriores.

Estos estados financieros requieren el uso de ciertas estimaciones contables y también exige a la Administración que ejerza su juicio en el proceso de aplicación de las políticas contables en la Compañía. En la Nota 2.3 a estos estados financieros se revelan las áreas que implican un mayor grado de juicio o complejidad a las áreas donde las hipótesis y estimaciones son significativas para los estados financieros consolidados.

## **2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)**

### **2.2. Nuevos pronunciamientos contables**

Una serie de nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2015, y no han sido adoptadas en la preparación de estos estados financieros consolidados debido a que no son materiales o no han tenido efecto en dichos estados financieros consolidados.

Una serie de nuevas normas, modificaciones a normas e interpretaciones son aplicables a los períodos anuales que comienzan después del 1 de enero de 2016, y no han sido aplicadas en la preparación de estos estados financieros. La Sociedad no planea adoptar estas normas anticipadamente y estima que su implementación no tendrá un efecto significativo en los estados financieros consolidados.

### **2.3. Responsabilidad de la información y estimaciones realizadas**

La información contenida en estos estados financieros consolidados es responsabilidad del Directorio de la Sociedad, que manifiesta expresamente que se han aplicado en su totalidad los principios y criterios incluidos en las NIIF y normas de la SVS.

En la preparación de los estados financieros consolidados se han utilizado determinadas estimaciones realizadas por la Gerencia de la Sociedad, para cuantificar algunos de los activos, pasivos, ingresos, gastos y compromisos que figuran registrados en ellos.

Estas estimaciones se refieren básicamente a:

- Los supuestos considerados por la Administración que originó reconocimiento de un deterioro en la Sociedad al 31 de diciembre de 2015 y 2014 (ver Nota 3.c).
- La vida útil de las propiedades, plantas y equipos e intangibles (ver Notas 3.a y 3.b).
- Las hipótesis utilizadas para el cálculo del valor razonable de los instrumentos financieros (ver Nota 3.e).
- Los resultados fiscales de las filiales de la Sociedad, que se declararán ante las respectivas autoridades tributarias en el futuro, que han servido de base para el registro de los distintos saldos relacionados con los impuestos sobre las ganancias en los presentes estados financieros. (véase Nota 3.k).

A pesar de que estas estimaciones se han realizado en función de la mejor información disponible en la fecha de emisión de los presentes estados financieros consolidados, es posible que acontecimientos que puedan tener lugar en el futuro obliguen a modificarlas (al alza o a la baja) en próximos ejercicios, lo que se haría de forma prospectiva, reconociendo los efectos del cambio de estimación en las correspondientes estados financieros consolidados futuros.

## 2. BASES DE PRESENTACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS (CONTINUACIÓN)

### 2.4. Entidades filiales

La Sociedad controla la mayoría de los derechos de voto de Aysén Transmisión S.A. y Aysén Energía S.A., como a su vez está facultada para dirigir las políticas financieras y operativas en ambas sociedades, por lo tanto se consideran como Sociedades Filiales de Centrales Hidroeléctricas de Aysén S.A, tal como se describe en cuadro adjunto:

Sociedad	% Participación a 31-12-2015	% Participación a 31-12-2014	Relación	Domicilio social	Actividad	Empresa Auditora
Aysén Transmisión S.A.	99%	99%	Filial	Nueva Tajamar 555, Of. 2102, Santiago, Chile	Desarrollo y administración de los sistemas de transmisión eléctrica que requiera el proyecto de generación hidroeléctrica de Hidroaysén.	KPMG Auditores
Aysén Energía S.A.	99%	99%	Filial	Nueva Tajamar 555, Of. 2102, Santiago, Chile	Desarrollo del Proyecto Hidroeléctrico Aysén para proveer a esa región de una oferta de energía eléctrica de menor costo que la actual para dar cumplimiento al compromiso asumido por Hidroaysén con la XI Región.	KPMG Auditores

### 2.5. Principios de Consolidación

Las Sociedades filiales se consolidan por el método de integración global, incorporando en los estados financieros consolidados la totalidad de sus activos, pasivos, ingresos, gastos y flujos de efectivo una vez realizados los ajustes y eliminaciones correspondientes de las operaciones entre empresas.

Los resultados de las sociedades filiales, se incluyen en los estados de resultados consolidados desde la fecha efectiva de adquisición y hasta la fecha efectiva de enajenación o finalización del control conjunto, según corresponda.

La consolidación de las operaciones de la Sociedad Matriz y de las sociedades filiales, se ha efectuado de acuerdo a los siguientes principios básicos:

- El valor de la participación de los accionistas no controladores en el patrimonio y en los resultados integrales de las Sociedades filiales consolidadas por integración global se presenta, respectivamente, en los rubros "Patrimonio Neto: Participaciones no controladoras" del estado de situación financiera consolidado y "Ganancia (pérdida) atribuible a participaciones no controladoras" y "Resultado integral atribuible a participaciones no controladoras" en el estado de resultados integrales consolidado.
- Todos los saldos y transacciones entre las sociedades consolidadas por integración global se han eliminado en el proceso de consolidación.

### 3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS

Los principales criterios contables aplicados en la elaboración de los estados financieros consolidados adjuntos, han sido los siguientes:

#### a) Propiedades, Planta y Equipo

Las Propiedades, Planta y Equipo se valoran a su costo de adquisición, neto de su correspondiente depreciación acumulada y de las pérdidas por deterioro que hayan experimentado. Adicionalmente al precio pagado por la adquisición de cada elemento, el costo también incluye, en su caso, los siguientes conceptos:

- Los elementos adquiridos con anterioridad a la fecha en que la Sociedad efectuó su transición a las NIIF incluyen en el costo de adquisición, en su caso, las revalorizaciones de activos permitidas en Chile para ajustar el valor de las Propiedades, Planta y Equipo con la inflación registrada hasta esa fecha (ver Nota 9).
- Las construcciones en curso están conformadas por erogaciones y/o desembolsos directamente atribuibles a la construcción de los bienes que conforman el proyecto, de acuerdo con los criterios establecidos en la Norma Internacional de Contabilidad N°16 "Propiedades, planta y equipo" en los párrafos 7, 9, 10, 11, 16, 17 y 20 que norman los desembolsos que pueden ser activados. Los conceptos incluidos en esta cuenta corresponden principalmente a: Licenciamiento ambiental; Anteproyecto del sistema de transmisión; Ingeniería básica; Permisos sectoriales y Administración proyecto transmisión por Transelec.

Las obras en curso se traspasan a activos en explotación una vez finalizado el período de prueba y/o se encuentran disponibles para su uso, a partir de cuyo momento comienza su depreciación.

- Los gastos periódicos de mantenimiento, conservación y reparación, se registran directamente en resultados como costo del ejercicio en que se incurren.
- Las Propiedades, Planta y Equipo, neto en su caso del valor residual del mismo, se deprecian distribuyendo linealmente el costo de los diferentes elementos que lo componen entre los años de vida útil estimada, que constituyen el ejercicio en el que las sociedades esperan utilizarlos. La vida útil se revisa periódicamente y, si procede, se ajusta en forma prospectiva.
- Las ganancias o pérdidas que surgen en ventas o retiros de bienes de Propiedades, Planta y Equipo se reconocen como resultados del ejercicio y se calculan como la diferencia entre el valor de venta y el valor neto contable del activo.
- La Sociedad, en base al resultado de las pruebas de deterioro explicado en la Nota 3.c, considera que el valor contable de los activos no supera el valor recuperable de los mismos.

### 3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS (CONTINUACIÓN)

#### a) Propiedades, Planta y Equipo (continuación)

A continuación se presentan los principales períodos de vida útil utilizados para la depreciación de los activos:

	Intervalo de años de vida útil estimada
<b>Propiedades, planta y equipo:</b>	
Maquinarias y Equipos	10-40
Instalaciones, mobiliarios y equipos de oficina	10
Vehículos	10
Equipamiento tecnológico	5

#### b) Activos intangibles

Estos activos intangibles corresponden fundamentalmente a aplicaciones informáticas, derechos de agua y otros activos identificables. Su reconocimiento contable se realiza inicialmente por su costo de adquisición o producción y, posteriormente, se valoran a su costo neto de su correspondiente amortización acumulada y de las pérdidas por deterioro que, en su caso, hayan experimentado.

Los activos intangibles con vida útil definida se amortizan en su vida útil, que en la mayor parte de los casos se estima entre 4 y 5 años. Los activos intangibles con vida útil indefinida no se amortizan.

Los criterios para el reconocimiento de las pérdidas por deterioro de estos activos se explican en la letra c) de esta Nota.

#### c) Deterioro del valor de los activos

A lo largo del ejercicio, y fundamentalmente en la fecha de cierre del mismo, se evalúa si existe algún indicio de que algún activo hubiera podido sufrir una pérdida por deterioro. En caso de que exista algún indicio se realiza una estimación del monto recuperable de dicho activo para determinar, en su caso, el monto del deterioro. Si se trata de activos identificables que no generan flujos de caja en forma independiente, se estima la recuperabilidad de la Unidad Generadora de Efectivo a la que pertenece el activo, entendiendo como tal el menor grupo identificable de activos que genera entradas de efectivo independientes.

El monto recuperable es el mayor entre el valor de mercado menos el costo necesario para su venta y el valor en uso, entendiendo por éste el valor actual de los flujos de caja futuros estimados. Para el cálculo del valor de recuperación de las propiedades, plantas y equipos, y del activo intangible, el valor en uso es el criterio utilizado por el Grupo en prácticamente la totalidad de los casos.

### **3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS (CONTINUACIÓN)**

#### **c) Deterioro del valor de los activos (continuación)**

El test de deterioro considera la estructura e inversiones necesarias para el desarrollo del proyecto, así como los hitos más relevantes tomando en cuenta además los distintos escenarios posibles hasta la toma de decisión de invertir y la orden de proceder.

Las pérdidas por deterioro reconocidas en un activo, de existir, son revertidas cuando se produce un cambio en las estimaciones sobre su monto recuperable, aumentando el valor del activo con abono a resultados con el límite del valor libros que el activo hubiera tenido de no haberse realizado el ajuste contable.

Para determinar la necesidad de realizar un ajuste por deterioro en los activos financieros, se aplica el siguiente procedimiento:

- En el caso de los que tienen origen comercial, HidroAysén y Filiales tiene definida una política para el registro de provisiones por deterioro en función de la antigüedad del saldo vencido, que se aplica con carácter general, excepto en aquellos casos en que exista alguna particularidad que hace aconsejable el análisis específico de cobrabilidad.
- Para el caso de los saldos a cobrar con origen financiero, la determinación de la necesidad de deterioro se realiza mediante un análisis específico en cada caso, sin que a la fecha de emisión de estos estados financieros consolidados existan activos financieros vencidos por monto significativo.

#### **d) Arrendamientos**

Los arrendamientos en los que se transfieren sustancialmente todos los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad se clasifican como financieros. El resto de arrendamientos se clasifican como operativos.

Los arrendamientos financieros en los que HidroAysén y Filiales actúa como arrendatario se reconocen al comienzo del contrato, registrando un activo según su naturaleza y un pasivo por el mismo monto e igual al valor razonable del bien arrendado, o bien el valor presente de los pagos mínimos por el arrendatario, si este fuera menor. Posteriormente, los pagos mínimos por arrendatario se dividen entre gasto financiero y reducción de la deuda. El gasto financiero se reconoce como gasto y se distribuye entre los ejercicios que constituyen el período de arrendamiento, de forma que se obtiene una tasa de interés constante en cada ejercicio sobre el saldo de la deuda pendiente de amortizar. El activo se amortiza en los mismos términos que el resto de los activos depreciables similares, si existe certeza razonable de que el arrendatario adquirirá la propiedad del activo al finalizar el arrendamiento. Si no existe dicha certeza, el activo se amortiza en el plazo menor entre la vida útil del activo o el plazo del arrendamiento.

Las cuotas de arrendamiento operativo se reconocen como gasto de forma lineal durante el plazo del mismo salvo, que resulte más representativa otra base sistemática de reparto.

### **3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS (CONTINUACIÓN)**

#### **e) Instrumentos financieros**

Un instrumento financiero es cualquier contrato que dé lugar, simultáneamente, a un activo financiero en una entidad y a un pasivo financiero o a un instrumento de patrimonio de otra entidad.

##### **e.1) Activos financieros no derivados**

HidroAysén y Filiales clasifica sus inversiones financieras, ya sean permanentes o temporales, excluidas las inversiones contabilizadas por el método de participación (ver Nota 7) y las mantenidas para la venta, en 4 categorías.

- Deudores comerciales y otras cuentas por cobrar y cuentas por cobrar a empresas relacionadas: Se registran a su costo amortizado, correspondiendo este al valor de mercado inicial, menos las devoluciones del principal efectuadas, más los intereses devengados no cobrados calculados por el método de la tasa de interés efectiva.

- Inversiones a mantener hasta su vencimiento: Aquellas que HidroAysén tiene intención y capacidad de conservar hasta su vencimiento, se contabilizan al costo amortizado según se ha definido en el párrafo anterior.

- Activos financieros registrados a valor razonable con cambios en resultados: Incluye la cartera de negociación y aquellos activos financieros que han sido designados como tales en el momento de su reconocimiento inicial y que se gestionan y evalúan según el criterio de valor razonable. Se valorizan en el estado de situación financiera consolidado por su valor razonable y las variaciones en su valor se registran directamente en resultados en el momento que ocurren.

- Inversiones disponibles para la venta: Son los activos financieros que se designan específicamente como disponibles para la venta o aquellos que no encajan dentro de las tres categorías anteriores. Estas inversiones figuran en el estado de situación financiera consolidado por su valor razonable cuando es posible determinarlo de forma fiable. Las variaciones del valor razonable, netas de su efecto fiscal, se registran con cargo o abono a una Reserva de Patrimonio Neto denominada "Activos financieros disponibles para la venta", hasta el momento en que se produce la enajenación de estas inversiones, momento en el que el monto acumulado en este rubro referente a dichas inversiones es imputado íntegramente en el estado de resultados integrales. En caso de que el valor razonable sea inferior al costo de adquisición, si existe una evidencia objetiva de que el activo ha sufrido un deterioro que no pueda considerarse temporal, la diferencia se registra directamente en el estado de resultados integrales. Las compras y ventas de activos financieros se contabilizan utilizando la fecha de negociación.

##### **e.2) Efectivo y otros medios líquidos equivalentes**

Bajo este rubro del estado de situación consolidado se registra el efectivo en caja, depósitos a plazo y otras inversiones a corto plazo de alta liquidez que son rápidamente realizables en caja y que tiene un bajo riesgo de cambios de su valor.

### **3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS (CONTINUACIÓN)**

#### **f) Pasivos financieros excepto derivados**

Los pasivos financieros se registran generalmente por el efectivo recibido, neto de los costos incurridos en la transacción. En períodos posteriores estas obligaciones se valoran a su costo amortizado, utilizando el método de la tasa de interés efectiva.

#### **g) Provisiones**

Las obligaciones existentes a la fecha de los estados financieros, surgidas como consecuencia de sucesos pasados de los que pueden derivarse perjuicios patrimoniales de probable materialización para HidroAysén y Filiales, cuyo monto y momento de cancelación son inciertos, se registran en el estado de situación financiera como provisiones por el valor actual del monto más probable que se estima que HidroAysén y Filiales tendrá que desembolsar para cancelar la obligación.

Las provisiones se cuantifican teniendo en consideración la mejor información disponible en la fecha de la emisión de los estados financieros, sobre las consecuencias del suceso en el que traen su causa y son reestimadas en cada cierre contable posterior.

#### **h) Prestaciones definidas**

##### **Indemnizaciones por años de servicio**

Para los planes de prestación definida, las sociedades registraron el gasto correspondiente a estos compromisos siguiendo el criterio del devengo durante la vida laboral de los empleados sujetos a condiciones especiales como indemnizaciones a todo evento, mediante la realización, de los estudios actuariales calculados aplicando el método de la unidad de crédito proyectada. Los costos por servicios pasados que correspondan a variaciones en las prestaciones, se reconocen inmediatamente con cargo a resultados en la medida que los beneficios estén devengados.

La Sociedad matriz ha convenido, para todos los trabajadores considerados en su contrato colectivo, un beneficio de indemnización por años de servicio, cuando concurren cualquiera de las siguientes causales de término de contrato: muerte del trabajador, invalidez parcial o total y jubilación. Los costos esperados de estos beneficios se devengan durante la vida laboral de los empleados de acuerdo al método contable aplicable a los planes de prestaciones definidas.

Habitualmente, los planes de prestaciones definidas definen el importe de la prestación que recibirá un empleado en el momento de su jubilación en función de uno o más factores como la edad, años de servicio y remuneración.

El cálculo de las indemnizaciones por años de servicio, asociados a las obligaciones contractuales vigentes al 31 de diciembre de 2015 y 2014 se efectuó aplicando el método del valor corriente.

### **3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS (CONTINUACIÓN)**

#### **h) Prestaciones definidas (continuación)**

##### **Provisión de vacaciones**

La Sociedad Matriz y sus filiales registran el costo de las vacaciones del personal (planes de aportación definida) como gasto en el período en el que el trabajador devenga este derecho.

#### **i) Conversión de saldos en moneda extranjera**

Las operaciones que realiza cada sociedad en una moneda distinta de su moneda funcional se registran a los tipos de cambio vigentes en el momento de la transacción. Durante el ejercicio, las diferencias que se producen entre el tipo de cambio contabilizado y el que se encuentra vigente a la fecha de cobro o pago se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados.

Asimismo, al cierre de cada ejercicio, la conversión de los saldos a cobrar o a pagar en una moneda distinta de la funcional de cada sociedad, se realiza al tipo de cambio de cierre, Las diferencias de valoración producidas se registran como diferencias de cambio en el estado de resultados.

#### **j) Clasificación de saldos en corrientes y no corrientes**

En el estado de situación financiera consolidado adjunto, los saldos se clasifican en función de sus vencimientos, es decir, como corrientes aquellos con vencimiento igual o inferior a doce meses y como no corrientes, los de vencimiento superior a dicho período.

En el caso que existiese obligaciones cuyo vencimiento es inferior a doce meses, pero cuyo refinanciamiento a largo plazo esté asegurado a discreción de la Sociedad, mediante contratos de crédito disponibles de forma incondicional con vencimiento a largo plazo, podrían clasificarse como pasivos a largo plazo.

#### **k) Impuesto a las ganancias**

El resultado por impuesto a las ganancias del ejercicio, se determina como la suma del impuesto corriente de HidroAysén y Filiales y resulta de la aplicación del tipo de gravamen sobre la base imponible del ejercicio una vez aplicadas las deducciones que tributariamente son admisibles, más la variación de los activos y pasivos por impuestos diferidos y créditos tributarios, tanto por pérdidas tributarias como por deducciones. Las diferencias entre el valor contable de los activos y pasivos y su base tributaria generan los saldos de impuestos diferidos de activo o de pasivo, que se calculan utilizando las tasas impositivas que se espera estén en vigor cuando los activos y pasivos se realicen.

### **3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS (CONTINUACIÓN)**

#### **k) Impuesto a las ganancias (continuación)**

El impuesto corriente y las variaciones en los impuestos diferidos de activo o pasivo que no provengan de combinaciones de negocio, se registran en resultados o en rubros de patrimonio neto en el estado de situación financiera, en función de donde se hayan registrado las ganancias o pérdidas que lo hayan originado.

Los activos por impuestos diferidos y créditos tributarios se reconocen únicamente cuando se considera probable que existan ganancias tributarias futuras suficientes para recuperar las deducciones por diferencias temporarias y hacer efectivos los créditos tributarios.

Se reconocen pasivos por impuestos diferidos para todas las diferencias temporarias. Las rebajas que se puedan aplicar al monto determinado como pasivo por impuesto corriente, se imputan en resultados como un abono al rubro impuestos a las ganancias, salvo que existan dudas sobre su realización tributaria, en cuyo caso no se reconocen hasta su materialización efectiva, o correspondan a incentivos tributarios específicos, registrándose en este caso como subvenciones.

En cada cierre contable se revisan los impuestos diferidos registrados, tanto activos como pasivos, con objeto de comprobar que se mantienen vigentes, efectuándose las oportunas correcciones a los mismos de acuerdo con el resultado del citado análisis.

Con fecha 17 de octubre de 2014 la SVS emitió el Oficio Circular N°856 donde establece que no obstante lo establecido por la NIIF 12 (Impuestos a las Ganancias) y sus respectivas interpretaciones, las diferencias en activos y pasivos por concepto de Impuestos Diferidos que se produzcan como consecuencia del incremento de la tasa de impuestos de primera categoría introducida por la Ley N°20.780, publicada con fecha 29 de septiembre de 2014 (Ley de Reforma Tributaria en Chile), deberán contabilizarse en el ejercicio respectivo contra Patrimonio. Los efectos del mencionado Oficio Circular se exponen en la línea "Incremento (disminución) por transferencias y otros cambios" del Estado de Cambios en el Patrimonio Neto por el período finalizado al 31 de diciembre de 2014, bajo el rubro Ganancias (pérdidas) Acumuladas, por un monto ascendente a M\$5.103.823.

Como establece la Ley N°20.780, la Sociedad aplicará como regla general, por tratarse de una sociedad anónima, el Sistema Parcialmente Integrado, a menos que en el futuro la Junta de Accionistas de la Sociedad acuerde optar por el Sistema de Renta Atribuida.

La Ley de Reforma Tributaria considera un aumento progresivo en la tasa del Impuesto a la Renta de Primera Categoría para los años comerciales 2014, 2015, 2016, 2017 y 2018 en adelante, cambiando la tasa vigente del 20% a un 21%, 22,5%, 24%, 25,5% y 27%, respectivamente.

#### **l) Reconocimiento de ingresos y gastos**

Los ingresos y gastos se imputan en función del criterio del devengo.

Los ingresos ordinarios se reconocen cuando se produce la entrada bruta de beneficios económicos originados en el curso de las actividades ordinarias de la Sociedad y Filiales durante el ejercicio, siempre que dicha entrada de beneficios provoque un incremento en el patrimonio neto que no esté relacionado con las aportaciones de los propietarios de ese patrimonio y estos beneficios puedan ser valorados con fiabilidad. Los ingresos ordinarios se valoran por el valor razonable de la contrapartida recibida o por recibir, derivada de los mismos.

### 3. CRITERIOS CONTABLES APLICADOS (CONTINUACIÓN)

#### l) Reconocimiento de ingresos y gastos (continuación)

Sólo se reconocen ingresos ordinarios derivados de la prestación de servicios cuando pueden ser estimados con fiabilidad y en función del grado de realización de la prestación del servicio a la fecha del estado de situación financiera.

Los ingresos (gastos) por intereses se contabilizan considerando la tasa de interés efectiva aplicable al principal pendiente de amortizar durante el ejercicio de devengo correspondiente.

#### m) Ganancia (pérdida) por acción

La ganancia (pérdida) por acción se calcula como el cociente entre la ganancia (pérdida) neta del período atribuible a la sociedad matriz y el número medio ponderado de acciones ordinarias de la misma en circulación durante dicho ejercicio, sin incluir el número medio de acciones de la sociedad matriz en poder de alguna sociedad filial, si en alguna ocasión fuera el caso.

HidroAysén y filiales no han realizado ningún tipo de operación de potencial efecto dilutivo que suponga una pérdida por acción diluida diferente de la pérdida básica por acción.

#### n) Estado de flujos de efectivo

El estado de flujos de efectivo recoge los movimientos de caja realizados durante el ejercicio, determinados por el método directo. En estos estados de flujos de efectivo se utilizan las siguientes expresiones en el sentido que figura a continuación:

- **Flujo de efectivo:** Entradas y salidas de efectivo o de otros medios equivalentes, entendiendo por éstos las inversiones a plazo inferior a tres meses de gran liquidez y bajo riesgo de alteraciones en su valor.
- **Actividades de explotación:** Son las actividades que constituyen la principal fuente de ingresos ordinarios de la sociedad y filiales, así como otras actividades que no puedan ser calificadas como de inversión o financiamiento.
- **Actividades de inversión:** Las de adquisición, enajenación o disposición por otros medios de activos no corrientes y otras inversiones no incluidas en el efectivo y sus equivalentes.
- **Actividades de financiamiento:** Actividades que producen cambios en el tamaño y composición del patrimonio neto y de los pasivos de carácter financiero.

#### **4. REGULACIÓN SECTORIAL Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO**

El sector eléctrico en Chile se encuentra regulado por la Ley General de Servicios Eléctricos, contenida en el DFL N° 1 de 1982, del Ministerio de Minería, cuyo texto refundido y coordinado fue fijado por el DFL N° 4 de 2006 del Ministerio de Economía ("Ley Eléctrica") y su correspondiente Reglamento, contenido en el D.S. N° 327 de 1998. Tres entidades gubernamentales tienen la responsabilidad en la aplicación y cumplimiento de la Ley Eléctrica: la Comisión Nacional de Energía (CNE), que posee la autoridad para proponer las tarifas reguladas (precios de nudo), así como para elaborar planes indicativos para la construcción de nuevas unidades de generación; la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), que fiscaliza y vigila el cumplimiento de las leyes, reglamentos y normas técnicas para la generación, transmisión y distribución eléctrica, combustibles líquidos y gas; y, por último, el recientemente creado Ministerio de Energía que tiene la responsabilidad de proponer y conducir las políticas públicas en materia energética y agrupa bajo su dependencia a la SEC, a la CNE y a la Comisión Chilena de Energía Nuclear (CChEN), fortaleciendo la coordinación y facilitando una mirada integral del sector. Cuenta, además, con una Agencia de Eficiencia Energética y el Centro de Energías Renovables. La ley establece, además, un Panel de Expertos que tiene por función primordial resolver las discrepancias que se produzcan entre los distintos agentes del mercado eléctrico: empresas eléctricas, operador del sistema, regulador, etc.

Desde un punto de vista físico, el sector eléctrico chileno está dividido en cuatro sistemas eléctricos: SIC (Sistema Interconectado Central), SING (Sistema Interconectado del Norte Grande), y dos sistemas medianos aislados: Aysén y Magallanes. El SIC, principal sistema eléctrico, se extiende longitudinalmente por 2.400 km. uniendo Taltal, por el norte, con Quellón, en la Isla de Chiloé, por el sur. El SING cubre la zona norte del país, desde Arica hasta Coloso, abarcando una longitud de unos 700 km.

En la organización de la industria eléctrica chilena se distinguen fundamentalmente tres actividades que son: Generación, Transmisión y Distribución, que operan en forma interconectada y coordinada, y cuyo principal objetivo es el de proveer energía eléctrica al mercado, al mínimo costo y preservando los estándares de calidad y seguridad de servicio exigido por la normativa eléctrica. Debido a sus características esenciales, las actividades de Transmisión y Distribución constituyen monopolios naturales, razón por la cual son segmentos regulados como tales por la normativa eléctrica, exigiéndose el libre acceso a las redes y la definición de tarifas reguladas.

De acuerdo a la Ley Eléctrica, las compañías involucradas en la Generación y Transmisión en un sistema eléctrico interconectado deben coordinar sus operaciones en forma centralizada a través de un ente operador, el Centro de Despacho Económico de Carga (CDEC), con el fin de operar el sistema a mínimo costo, preservando la seguridad del servicio. Para ello, el CDEC planifica y realiza la operación del sistema, incluyendo el cálculo del costo marginal horario, precio al cual se valoran las transferencias de energía entre generadores realizadas en el CDEC.

Por tanto, la decisión de generación de cada empresa está supeditada al plan de operación del CDEC. Cada compañía, a su vez, puede decidir libremente si vender su energía a clientes regulados o no regulados. Cualquier superávit o déficit entre sus ventas a clientes y su producción, es vendido o comprado a otros generadores al precio del mercado spot.

#### **4. REGULACIÓN SECTORIAL Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO (CONTINUACIÓN)**

Una empresa generadora puede tener los siguientes tipos de clientes:

(i) Empresas Distribuidoras para el suministro a sus Clientes regulados: Corresponden a aquellos consumidores residenciales, comerciales, pequeña y mediana industria, con una potencia conectada igual o inferior a 500 kW, y que están ubicados en el área de concesión de una empresa distribuidora. Clientes con consumos entre 500 kW y 2.000 kW pueden elegir su condición entre libres y regulados. Hasta 2009, el precio de la energía de transferencia entre las compañías generadoras y distribuidoras para el abastecimiento de clientes regulados tenía un valor máximo que se denomina precio de nudo, el que es regulado por el Ministerio de Energía. Los precios de nudo son determinados cada seis meses (abril y octubre), en función de un informe elaborado por la CNE, sobre la base de las proyecciones de los costos marginales esperados del sistema en los siguientes 48 meses, en el caso del SIC, y de 24 meses, en el del SING. A partir de 2010, y a medida que la vigencia de los contratos a precio de nudo se van extinguiendo, este precio de transferencia entre las empresas generadoras y distribuidoras es reemplazado por el resultado de licitaciones que se llevan a cabo en un proceso regulado, con un precio máximo definido por la autoridad cada seis meses.

(ii) Clientes libres: Corresponden a aquella parte de la demanda que tiene una potencia conectada mayor a 2.000 KW, principalmente industriales y mineros. Estos consumidores pueden negociar libremente sus precios de suministro eléctrico con las generadoras y/o distribuidoras. Los clientes con potencia entre 500 y 2.000 KW, como se señaló en el punto anterior, tienen la opción de contratar energía a precios que pueden ser convenidos con sus proveedores -o bien-, seguir sometidos a precios regulados, con un período de permanencia mínima de cuatro años en cada régimen.

(iii) Mercado Spot o de corto plazo: Corresponde a las transacciones de energía y potencia entre compañías generadoras, que resultan de la coordinación realizada por el CDEC para lograr la operación económica del sistema, y los excesos (déficit) de su producción respecto de sus compromisos comerciales son transferidos mediante ventas (compras) a los otros generadores integrantes del CDEC. Para el caso de la energía, las transferencias son valoradas al costo marginal. Para la potencia, al precio de nudo correspondiente, según ha sido fijado semestralmente por la autoridad.

En Chile, la potencia por remunerar a cada generador depende de un cálculo realizado centralizadamente por el CDEC en forma anual, del cual se obtiene la potencia firme para cada central, valor que es independiente de su despacho.

A partir de 2010, con la promulgación de la Ley 20.018, las empresas distribuidoras deben disponer del suministro permanentemente para el total de su demanda proyectada a tres años, para lo cual se deben realizar licitaciones públicas de largo plazo. Con fecha 29 de enero de 2015 se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 20.805, que perfecciona el sistema de licitaciones de suministro eléctrico para clientes sujetos a regulaciones de precios. En síntesis las empresas distribuidoras deberán disponer permanentemente del suministro de energía que les permita satisfacer el total del consumo de sus clientes sometidos a regulación de precios, ubicados en su zona de concesión. Para dichos efectos, aquéllas deberán contar con contratos de suministro, los cuales deberán ser el resultado de procesos de licitación, públicos, abiertos, no discriminatorios y transparentes. La realización de dichos procesos de licitación, deberán ser diseñados, coordinados y dirigidos por la Comisión Nacional de Energía.

#### **4. REGULACIÓN SECTORIAL Y FUNCIONAMIENTO DEL SISTEMA ELÉCTRICO (CONTINUACIÓN)**

En materia de energías renovables, en abril de 2008 se promulgó la Ley 20.257, que incentiva el uso de las Energías Renovables No Convencionales (ERNC). El principal aspecto de esta norma es que obliga a los generadores a que –al menos- un 5% de su energía comercializada con clientes provenga de estas fuentes renovables, entre 2010 y 2014, aumentando progresivamente en 0,5% desde el ejercicio 2015 hasta el 2024, donde se alcanzará un 10%. Esta Ley ha sido recientemente modificada por la Ley 20.698, publicada en el Diario Oficial el 22 de octubre de 2013 y denominada 20/25, que establece que hacia el año 2025, un 20% de la matriz eléctrica será cubierto por ERNC, respetando la senda de retiros contemplada en la ley anterior para los contratos vigentes a julio de 2013.

El día 31 de diciembre de 2012, se publicó en el Diario Oficial, el Reglamento que establece las disposiciones aplicables a los servicios complementarios, entendiéndose por estos los recursos técnicos presentes en las instalaciones de generación, transmisión y distribución y de clientes no sometidos a regulación de precios con que deberá contar cada sistema eléctrico para la coordinación de la operación del sistema en los términos dispuestos en el artículo 137 de la Ley General de Servicios Eléctricos.

El 07 de agosto de 2013, la Superintendencia de Electricidad y Combustibles (SEC), mediante oficio ORD N° 7230, invocando sus facultades interpretativas y de fiscalización dictaminó que los excesos de consumo por sobre el suministro contratado en que incurran las empresas distribuidoras, respecto de las generadoras que se obligaron mediante licitación a efectuar el suministro, deben ser cubiertos con los excedentes licitados de las demás empresas generadoras para con sus distribuidoras, para cuyo efecto las distribuidoras excedentarias, pueden ceder sus excedentes a las distribuidoras deficitarias, con prescindencia de la voluntad del generador respectivo.

El 14 de octubre de 2013 se publicó en el Diario Oficial la Ley 20.701, denominada de Concesiones Eléctricas, que tiene por objeto agilizar la tramitación de las concesiones eléctricas. La nueva Ley simplifica el proceso de concesión provisional, acorta los tiempos de tramitación, precisa las posibles observaciones y oposiciones a los proyectos, modifica el proceso de notificaciones, establece procedimientos judiciales sumarios, introduce la posibilidad de dividir la solicitud de concesiones, modifica el procedimiento de tasación de los inmuebles y soluciona los conflictos entre diferentes tipos de concesión.

El 7 de febrero de 2014 se publicó en el Diario Oficial la Ley N° 20.726, mediante la que se modificó la Ley General de Servicios Eléctricos, con el fin de promover la interconexión de sistemas eléctricos independientes, lo que permitirá al Gobierno promover la interconexión del Sistema Interconectado Central (SIC) con el Sistema Interconectado del Norte Grande (SING).

## 5. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

a) La composición del rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

Efectivo y Equivalentes al Efectivo	Saldos al	
	31-12-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Efectivo en caja	-	-
Saldos en bancos	360.279	17.742
Depósitos a Plazo - Fondos Mutuos	68.161	301.928
<b>Total</b>	<b>428.440</b>	<b>319.670</b>

Las inversiones en fondos mutuos tienen vencimiento diario y devengan el interés de mercado para este tipo de inversiones de corto plazo.

No existen restricciones por montos significativos a la disposición de efectivo.

b) El detalle por tipo de moneda de los saldos, es el siguiente:

### Información del Efectivo y Equivalentes del Efectivo por Moneda

Detalle del Efectivo y Equivalentes del Efectivo	Moneda	31-12-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Monto del efectivo y equivalentes del efectivo	\$ Chilenos	424.708	319.670
Monto del efectivo y equivalentes del efectivo	US\$	3.732	-
<b>Total</b>	<b>Total</b>	<b>428.440</b>	<b>319.670</b>

## 6. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS

Las transacciones entre HidroAysén y sus partes relacionadas, corresponde a operaciones habituales en cuanto a su objeto y condiciones. Las transacciones habituales en cuanto a su objeto y contenido, han sido eliminadas en el proceso de consolidación y no se desglosan en esta nota.

Los saldos de cuentas por cobrar y pagar entre la sociedad y sus sociedades relacionadas no consolidables son los siguientes:

### 6.1. Cuentas por cobrar a entidades relacionadas

La Sociedad no presenta saldos de cuentas por cobrar al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

### 6.2. Cuentas por pagar a entidades relacionadas

La Sociedad no presenta saldos de cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

### 6.3. Transacciones más significativas y sus efectos en resultados

Los efectos en el Estado de Resultado de las transacciones con entidades relacionadas no consolidables, son los siguientes:

R.U.T.	Sociedad	Naturaleza de la relación	Descripción de la transacción	Pais	31-12-2015		31-12-2014	
					Monto M\$	Efecto en resultado M\$	Monto M\$	Efecto en resultado M\$
91.081.000-6	Empresa Nac. de Electricidad S.A.	Matriz	Servicios recibidos	Chile	-	-	23.891	(818)
			<b>Total</b>		-	-	<b>23.891</b>	<b>(818)</b>

## **6. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS (CONTINUACIÓN)**

### **6.4. Relaciones con Directores y alta dirección**

HidroAysén es administrada por un Directorio compuesto por seis miembros titulares y seis suplentes, que podrán o no ser accionistas y que permanecen por un período de tres años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos en forma indefinida.

- Con fecha 24 de abril de 2014, en Décimo Séptima Junta Ordinaria de Accionistas, se acordó designación como Directores Titulares de la Sociedad a los señores Joaquín Galindo Vélez, Ramiro Alfonsín Balza, Paulo Domingues do Santos, Luis Felipe Gazitúa Achondo, Jorge Bernardo Larraín Matte, Juan Eduardo Vásquez Moya y como sus respectivos suplentes a los señores Ignacio Quiñones Sotomayor, Sebastián Fernández Cox, Fernando Prieto Plaza, Sebastián Moraga Zúñiga, Ignacio Cruz Zabala y Eduardo Lauer Rodríguez, quienes se desempeñarán en sus cargos hasta la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2017.
- Posteriormente, con fecha 30 de abril de 2015, en Décimo Novena Junta Ordinaria de Accionistas, se acordó una nueva designación de Directores Titulares de la Sociedad, nombrando a los señores Luis Felipe Gazitúa Achondo, Jorge Bernardo Larraín Matte, Juan Eduardo Vásquez Moya, Ignacio Quiñones Sotomayor, Carlos Carvallo Artigas, Ramiro Alfonsín Balza y cómo sus respectivos suplentes a los señores Sebastián Moraga Zúñiga, Rodrigo Pérez Stiepovic, Eduardo Lauer Rodríguez, Rodrigo Paredes Barria, Bernardo Canales Fuenzalida y Claudio Helfmann Soto, quienes se desempeñarán en sus cargos hasta la Junta Ordinaria de Accionistas del año 2018.
- Con fecha 29 de octubre de 2014, en Sesión Ordinaria de Directorio N°117, se acordó designar como nuevo Gerente General de la Sociedad al señor Camilo Ignacio Charme Ackermann, cuyo ejercicio comenzó a contar del día 1 de noviembre de 2014.
- No existen saldos pendientes por cobrar y pagar entre la sociedad y sus Directores y Gerencia de HidroAysén y Filiales.
- No existen transacciones entre la Sociedad y sus Directores y Gerencia de HidroAysén y Filiales.
- En conformidad a lo establecido en el Artículo 33 de la Ley N°18.046 de Sociedades Anónimas, la remuneración del Directorio es fijada anualmente en la Junta General Ordinaria de Accionistas. Los beneficios que a continuación se describen, en lo referente a su metodología de determinación, no han variado desde el mes de abril del año 2008.

De acuerdo a lo anterior, dicha remuneración se descompone de la siguiente manera:

- a. 80% del monto de la remuneración en forma fija, y 20% del monto de la remuneración como dieta por asistencia a cada sesión del Directorio. En caso de no asistencia a una sesión por parte de un director titular, la dieta del 20% de la remuneración será destinada a remunerar al respectivo director suplente que asistiera a la sesión. Finalmente, se establece un límite máximo de 12 dietas al año para cada director titular y su respectivo director suplente. El monto vigente de las dietas del Directorio asciende a \$1.200.000 reajustado en el mes de abril de 2014, con un incremento de un 100% para el Presidente del Directorio.

## 6. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS (CONTINUACIÓN)

### 6.4. Relaciones con Directores y alta dirección (continuación)

b. A continuación se detallan las retribuciones del directorio por los ejercicios 2015 y 2014:

Nombre	Cargo	31-12-2015	
		Periodo de desempeño	Dieta Directorio M\$
Juan Eduardo Vásquez Moya	Presidente	31/03/15 al 31/12/15	14.160
Joaquín Galindo Vélez	Presidente (*)	01/01/15 al 31/03/15	-
Luis Felipe Gazitúa Achondo	Director	01/01/15 al 31/12/15	14.160
Jorge Bernardo Larraín Matte	Director	01/01/15 al 31/12/15	14.160
Ignacio Quiñones Sotomayor	Director (*)	01/04/15 al 31/12/15	-
Carlo Carvallo Artigas	Director (*)	01/04/15 al 31/12/15	-
Paulo Domínguez Do Santos	Director (*)	01/01/15 al 31/03/15	-
Ramiro Alfonsín Balza	Director (*)	01/01/15 al 31/12/15	-
<b>TOTAL</b>			<b>42.480</b>

Nombre	Cargo	31-12-2014	
		Periodo de desempeño	Dieta Directorio M\$
Joaquín Galindo Vélez	Presidente (*)	01/01/14 al 31/12/14	-
Luis Felipe Gazitúa Achondo	Director	01/01/14 al 31/12/14	14.160
Jorge Bernardo Larraín Matte	Director	01/01/14 al 31/12/14	14.160
Juan Eduardo Vásquez	Director	01/01/14 al 31/12/14	14.400
Juan Benabarre Benaiges	Director	01/01/14 al 28/02/14	2.400
Ramiro Alfonsín Balza	Director (*)	01/01/14 al 31/12/14	-
Paulo Domínguez Do Santos	Director (*)	01/04/14 al 31/12/14	-
<b>TOTAL</b>			<b>45.120</b>

(\*) Los directores de Endesa renuncian voluntariamente a percibir este tipo de retribuciones.

No existen garantías constituidas a favor de los Directores.

## 6. SALDOS Y TRANSACCIONES CON PARTES RELACIONADAS (CONTINUACIÓN)

### 6.4. Relaciones con Directores y alta dirección (continuación)

c. A continuación se detallan los miembros de la Alta Dirección por los ejercicios 2015 y 2014:

<b>Miembros de la alta Dirección 2015</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Camilo Ignacio Charme Ackermann	Gerente General

<b>Miembros de la alta Dirección 2014</b>	
<b>Nombre</b>	<b>Cargo</b>
Daniel Mauricio Fernández Koprach (*)	Vicepresidente Ejecutivo
Carlos Alfonso Briso Medina (*)	Gerente Técnico
Jorge Andrés Taboada Rodríguez (*)	Gerente Desarrollo y Gestión
Camilo Ignacio Charme Ackermann (**)	Gerente General
María Irene Soto Layseca (*)	Gerente de Comunidad y Comunicaciones

(\*) Finiquitados durante el ejercicio 2014.

(\*\*) Asume como Gerente General de la Sociedad a contar del día 1 de noviembre de 2014.

Las remuneraciones devengadas por el personal Clave de la Gerencia ascienden a M\$184.189 por el ejercicio terminado al 31 de diciembre de 2015 (M\$776.642 al 31 de diciembre de 2014). Estas remuneraciones incluyen los salarios y una estimación de los beneficios a corto plazo (bono anual).

Durante el ejercicio 2014 se generaron cambios importantes en la estructura de la Sociedad, lo que implicó el pago de indemnizaciones por M\$218.622, aplicada contra la provisión constituida para dicho efecto (ver nota 14 a).

HidroAysén tiene para sus ejecutivos vigentes un plan de bonos anuales por cumplimiento de objetivos y nivel de aportación individual a los resultados de la empresa. Este plan incluye una definición de rango de bonos según el nivel jerárquico de los ejecutivos. Los bonos que eventualmente se entregan a los ejecutivos consisten en un determinado número de remuneraciones brutas mensuales.

No existen garantías constituidas por la Sociedad a favor de la Gerencia de HidroAysén.

No existen cláusulas de garantías para casos de despido o cambios de control.

No existen pactos de no competencia post contractual y no existen planes de retribuciones a la cotización de la acción al Directorio.

## 7. INVERSIÓN EN FILIALES

### 7.1) Aysén Transmisión S.A.

Con fecha 24 de marzo de 2008 mediante escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Tamargo Barros, "Centrales Hidroeléctricas de Aysén S.A., Endesa Chile S.A. y Colbún S.A." constituyeron la sociedad "Aysén Transmisión S.A.", con la anterior denominación de "HidroAysén Transmisión S.A."

El objeto de la Sociedad es desarrollar, y alternativa y adicionalmente, administrar los sistemas de transmisión eléctrica que requiera el proyecto de generación hidroeléctrica que HidroAysén planifica construir en la Undécima Región de Aysén.

El capital quedó dividido en 10.000 acciones nominativas, de una única serie, ordinarias, de igual valor cada una y sin valor nominal, las cuales fueron suscritas y pagadas según el siguiente detalle:

Socio	Nº de acciones	Participación
Centrales Hidroeléctricas de Aysén S.A.	9.900	99,00%
Empresa Nacional de Electricidad S.A.	51	0,51%
Colbún S.A.	49	0,49%
<b>Total</b>	<b>10.000</b>	<b>100,00%</b>

Con fecha 2 de febrero de 2009, en Junta Extraordinaria de Accionistas de HidroAysén Transmisión S.A., reducida a escritura pública de fecha 4 de febrero de 2009, otorgada ante la notaría de Santiago de Don Iván Tamargo Barros, se acordaron las siguientes modificaciones sociales:

- a) El reemplazo del actual nombre de la Sociedad por "Aysén Transmisión S.A."
- b) La sujeción voluntaria de la sociedad a las normas que rigen a las Sociedades Anónimas Abiertas.
- c) La modificación de la periodicidad de las sesiones del Directorio de la compañía, a una mensual.
- d) La eliminación del artículo Quinto Transitorio de los estatutos por falta de vigencia.

Con esa misma fecha, la compañía suscribió un contrato con Centrales Hidroeléctricas de Aysén S.A, en virtud del cual está última encargó a la primera, la organización e implementación de un procedimiento de convocatoria pública a terceros interesados en disponer de capacidad en el Sistema de Transmisión Aysén-SIC, de conformidad con lo ordenado en la Condición 1.1 de la Resolución N°22/2007 del Tribunal de la Libre Competencia.

## 7. INVERSIÓN EN FILIALES (CONTINUACIÓN)

### 7.2) Aysén Energía S.A.

Con fecha 26 de enero de 2010 mediante escritura pública otorgada en la Notaría de Santiago de don Iván Tamargo Barros, "Centrales Hidroeléctricas de Aysén S.A., Endesa Chile S.A. y Colbún S.A." constituyeron la sociedad "Aysén Energía S.A."

El objeto de la sociedad es dar cumplimiento al compromiso asumido por Centrales Hidroeléctricas de Aysén S.A. con la comunidad de la XI Región de Aysén, del General Carlos Ibáñez del Campo, en el marco del desarrollo del Proyecto Hidroeléctrico Aysén, para proveer a esa región de una oferta de energía eléctrica a menor costo que el actual, a través del desarrollo, financiamiento, propiedad y explotación de proyectos de generación y de transmisión de energía eléctrica en dicha región.

El capital quedó dividido en 10.000 acciones nominativas, de una única serie, ordinarias, de igual valor cada una y sin valor nominal, las cuales fueron suscritas y pagadas según el siguiente detalle:

Socio	Nº de acciones	Participación
Centrales Hidroeléctricas de Aysén S.A.	9.900	99,00%
Empresa Nacional de Electricidad S.A.	51	0,51%
Colbún S.A.	49	0,49%
<b>Total</b>	<b>10.000</b>	<b>100,00%</b>

### 7.3) Inversiones en filiales

A continuación se incluye información al 31 de diciembre de 2015 y 2014 de las sociedades en las que HidroAysén posee control que se ha utilizado en el proceso de consolidación:

Inversiones con influencia significativa	31 de diciembre de 2015							
	% Participación	Activo no corriente	Activo Corriente	Pasivo no corriente	Pasivo corriente	Ingresos Ordinarios	Gastos Ordinarios	Ganancia (Perdida)
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Aysén Transmisión S.A.	99,00%	-	3.978	-	31.164	-	(3.591)	(2.953)
Aysén Energía S.A.	99,00%	300	702	-	10.624	-	(2.376)	(2.373)

Inversiones con influencia significativa	31 de diciembre de 2014							
	% Participación	Activo no corriente	Activo Corriente	Pasivo no corriente	Pasivo corriente	Ingresos Ordinarios	Gastos Ordinarios	Ganancia (Perdida)
	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$	M\$
Aysén Transmisión S.A.	99,00%	-	3.434	-	27.667	-	(26.713)	(26.234)
Aysén Energía S.A.	99,00%	300	702	-	8.251	-	(5.299)	(5.295)

## 8. ACTIVOS INTANGIBLES

a) A continuación se presentan los saldos del rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014:

<b>Activos Intangibles Neto</b>	<b>31-12-2015 M\$</b>	<b>31-12-2014 M\$</b>
<b>Activos Intangibles, Neto</b>	-	-
Plusvalía Comprada	-	-
<b>Activos Intangibles Identificables, Neto</b>	-	-
Derechos de agua	-	-
Programas Informáticos	-	-
<b>Activos Intangibles Bruto</b>	<b>31-12-2015 M\$</b>	<b>31-12-2014 M\$</b>
<b>Activos Intangibles, Bruto</b>	-	<b>47.050</b>
Plusvalía comprada	-	-
Activos Intangibles Identificables, Bruto	-	<b>47.050</b>
Derechos de agua	-	-
Programas Informáticos	-	47.050
<b>Amortización Acumulada y Deterioro del Valor</b>	<b>31-12-2015 M\$</b>	<b>31-12-2014 M\$</b>
<b>Total Amortización Acumulada y Deterioro del Valor</b>	-	<b>47.050</b>
Deterioro de Valor Acumulado de Plusvalía Comprada (*)	-	970
<b>Activos Intangibles Identificables</b>	-	<b>46.080</b>
Patentes, Marcas Registradas y Otros Derechos	-	-
Servidumbre	-	-
Programas Informáticos	-	46.080

## 8. ACTIVOS INTANGIBLES (CONTINUACIÓN)

b) La composición y movimientos del activo intangible durante los ejercicios 2015 y 2014, han sido los siguientes:

Movimientos en Activos Intangibles	Derechos de agua M\$	Otros Activos Intangibles Identificables, Neto M\$	Activos Intangibles, Neto M\$
<b>Saldo Inicial al 01-01-2015</b>	-	-	-
<b>Movimientos en activos intangibles identificables</b>			
Amortización	-	-	-
Pérdida por deterioro reconocida en el estado de resultados	-	-	-
<b>Total movimientos en activos intangibles identificables</b>	-	-	-
<b>Saldo final activos intangibles identificables al 31-12-2015</b>	-	-	-
<b>Saldo Final Plusvalía Comprada</b>			-
<b>Saldo Final Activos Intangibles al 31-12-2015</b>			-

Movimientos en Activos Intangibles	Derechos de agua M\$	Otros Activos Intangibles Identificables, Neto M\$	Activos Intangibles, Neto M\$
<b>Saldo inicial al 01-01-2014</b>	-	2.451	<b>2.451</b>
<b>Movimientos en activos intangibles identificables</b>			
Amortización	-	(1.481)	(1.481)
Pérdida por deterioro reconocida en el estado de resultados (*)	-	(970)	(970)
<b>Total movimientos</b>	-	<b>(2.451)</b>	<b>(2.451)</b>
<b>Saldo final activos intangibles identificables al 31-12-2014</b>	-	-	-
<b>Saldo Final Plusvalía Comprada</b>			-
<b>Saldo Final Activos Intangibles al 31-12-2014</b>			-

(\*) Al 31 de diciembre de 2014, considerando que la incertidumbre en la recuperación de los saldos de los Activos Intangibles, y en base a los antecedentes descritos en nota 9 a), la Administración ha determinado registrar una provisión por deterioro por el total de este rubro, reconociendo un efecto en resultado en el rubro Pérdidas por deterioro de valor reconocidos en el resultado del ejercicio, por un monto ascendente a M\$970.

## 9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO

a) La composición del rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, corresponde al siguiente detalle:

Clases de Propiedades, Planta y Equipo, Neto	31-12-2015 M\$	31-12-2014 M\$
<b>Propiedades, Planta y Equipo, Neto</b>	<b>15.159.321</b>	<b>15.159.321</b>
Construcción en Curso (*)	7.129.149	7.129.149
Terrenos	8.030.172	8.030.172

Clases de Propiedades, Planta y Equipo, Bruto	31-12-2015 M\$	31-12-2014 M\$
<b>Propiedades, Planta y Equipo, Bruto</b>	<b>15.159.321</b>	<b>15.159.321</b>
Construcción en Curso (*)	7.129.149	7.129.149
Terrenos	8.030.172	8.030.172

(\*) Las construcciones en curso están conformadas por los conceptos que se detallan en la Nota 3 a).

b) A continuación se presenta el detalle de Propiedades, Planta y Equipo durante los ejercicios 2015 y 2014:

Movimiento año 2015	Construcción en Curso M\$	Terrenos M\$	Planta y Equipos, Neto M\$	Equipamiento Tecnologías de la Información, Neto M\$	Vehículos de Motor, Neto M\$	Otras Propiedades, Planta y Equipo, Neto M\$	Propiedades, Planta y Equipo, Neto M\$
<b>Saldo inicial al 01-01-2015</b>	7.129.149	8.030.172	-	-	-	-	<b>15.159.321</b>
Movimientos							
Adiciones	571.533	-	-	-	-	-	571.533
Gasto por depreciación	-	-	(796)	-	(1.714)	(42.473)	(44.983)
Pérdida por deterioro reconocida en el estado de resultados	(571.533)	-	796	-	1.714	45.229	(523.794)
Otros incrementos (decrementos)	-	-	-	-	-	(2.756)	(2.756)
<b>Total movimientos</b>	-	-	-	-	-	-	-
<b>Saldo final al 31-12-2015</b>	<b>7.129.149</b>	<b>8.030.172</b>	-	-	-	-	<b>15.159.321</b>

Movimiento año 2014	Construcción en Curso M\$	Terrenos M\$	Planta y Equipos, Neto M\$	Equipamiento Tecnologías de la Información, Neto M\$	Vehículos de Motor, Neto M\$	Otras Propiedades, Planta y Equipo, Neto M\$	Propiedades, Planta y Equipo, Neto M\$
<b>Saldo Inicial al 01-01-2014</b>	109.423.676	8.030.172	27.363	10.648	15.143	116.876	<b>117.623.878</b>
Movimientos							
Adiciones	2.271.229	-	-	-	-	-	2.271.229
Retiros	(5.698.400)	-	-	-	-	-	(5.698.400)
Gasto por depreciación	-	-	(6.071)	(6.521)	(1.714)	(37.191)	(51.497)
Pérdida por deterioro reconocida en el estado de resultados	(98.867.356)	-	(21.292)	(4.127)	(13.429)	(93.808)	(99.000.012)
Otros incrementos (decrementos)	-	-	-	-	-	14.123	14.123
<b>Total movimientos</b>	<b>(102.294.527)</b>	-	<b>(27.363)</b>	<b>(10.648)</b>	<b>(15.143)</b>	<b>(116.876)</b>	<b>(102.464.557)</b>
<b>Saldo final al 31-12-2014</b>	<b>7.129.149</b>	<b>8.030.172</b>	-	-	-	-	<b>15.159.321</b>

Durante el ejercicio 2014 y, considerando la natural incertidumbre sobre los plazos y contenidos de las resoluciones de las instancias judiciales a las cuales HidroAysén ha recurrido o recurrirá en el futuro, así como los lineamientos, condiciones o eventuales reformulaciones que los procesos referidos determinen en relación al desarrollo del potencial hidroeléctrico de Aysén, el Directorio de la Sociedad ha definido lo siguiente:

- (i) Registrar una baja del rubro de Propiedades, planta y equipo por M\$5.698.401 (correspondientes a desembolsos en concesiones mineras y antecedentes para la elaboración de concesiones eléctricas, ambos relacionados con el proyecto de transmisión de conexión al sistema interconectado central).
- (ii) Registrar provisión por deterioro sobre el rubro de Propiedades, planta y equipo por M\$99.000.012.

## 9. PROPIEDADES, PLANTA Y EQUIPO (CONTINUACIÓN)

### c) Principales inversiones

El activo fijo refleja la política de inversiones que la organización ha trazado, y consiste básicamente en activar los estudios desarrollados y ejecutar los necesarios para complementar la fase de estructuración del proyecto. Las obras en curso corresponden al ítem más relevante de Propiedades, planta y equipo y se compone principalmente de erogaciones por estudios de ingeniería, geológicos, geográficos, hidrogeológicos, de impacto ambiental y prospecciones, las cuales se detallan en la Nota 3 a).

Durante el ejercicio terminado el 31 de diciembre de 2015, la Sociedad ha desembolsado un monto de M\$ 571.533 (M\$2.271.229 en 2014).

### d) Otras informaciones

HidroAysén tiene contratos de seguros que contemplan póliza con cobertura de incendio y daños materiales en Edificio y Contenido, por un monto asegurado de UF4.411.

## 10. IMPUESTOS DIFERIDOS

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, considerando que la recuperación de los saldos de activos por impuestos diferidos depende de la generación de utilidades tributarias suficientes en el futuro, y en base a la incertidumbre sobre la ejecución del proyecto descrito en nota 9 a), la Administración ha determinado no reconocer activos por impuestos diferidos relacionados y tampoco aquellos asociados a la pérdida tributaria que al 31 de diciembre de 2015 asciende a M\$61.836.187 (M\$51.347.364 al 31 de diciembre de 2014).

Los movimientos de los rubros de impuestos diferidos del Estado de Situación Consolidado en los ejercicios 2015 y 2014, son:

Movimientos impuestos diferidos	Activo M\$	Pasivo M\$
<b>Saldo al 01-01-2014</b>	<b>13.593.189</b>	
Incremento (decremento) en resultado	3.667.199	
Incremento (decremento) en patrimonio por cambio de tasa Ley 20.780 (*)	5.100.303	
Otros incrementos (decrementos)	(22.360.691)	-
<b>Saldo al 31-12-2014</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Incremento (decremento) en resultado		-
Otros incrementos (decrementos) (***)		-
<b>Saldo al 31-12-2015</b>	<b>-</b>	<b>-</b>

(\*) Al 31 de diciembre de 2014, producto de la entrada en vigencia de Ley 20.780 (ver nota 3 k), la Sociedad ha reconocido un mayor activo por impuestos diferidos ascendente a M\$5.103.823, con efecto en rubro patrimonial de Ganancias (pérdidas) acumuladas.

(\*\*) Adicionalmente, y como resultado de lo descrito en párrafo anterior, la Administración, ha decidido reversar el saldo de Activos por Impuestos Diferidos, ascendentes hasta el cierre a M\$22.360.691.

## 11. OTROS ACTIVOS NO FINANCIEROS NO CORRIENTES

El detalle de los activos no corrientes al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

Otros Activos no Financieros no Corrientes	31-12-2015 M\$	31-12-2014 M\$
IVA Crédito Fiscal	-	-
Otros Activos	-	-
<b>Total Otros activos no Financieros no Corrientes</b>	-	-

Al 31 de diciembre de 2014, considerando que la incertidumbre en la recuperación de los saldos de los Otros Activos No Financieros No Corrientes, que corresponden en su totalidad a IVA Crédito Fiscal, y en base a los antecedentes descritos en nota 9 a), la Administración ha determinado registrar una provisión por deterioro por el total de este rubro, reconociendo un efecto en resultado en el rubro Pérdidas por deterioro de valor reconocidas en el resultado del ejercicio, por un monto ascendente a M\$8.214.819 (ver nota 18).

## 12. POLITICA DE GESTIÓN DE RIESGOS

La Sociedad está expuesta a determinados riesgos que gestiona mediante la aplicación de sistemas de identificación, medición, limitación de concentración y supervisión.

Entre los principios básicos definidos por la Sociedad destacan los siguientes:

- a. Cumplir con las normas de buen gobierno corporativo.
- b. Cumplir estrictamente con todo el sistema normativo de HidroAysén.
- c. Riesgos de tasas de interés: Las variaciones de las tasas de interés modifican el valor razonable de aquellos activos y pasivos que devengan una tasa de interés fija, así como los flujos futuros de los activos y pasivos referenciados a una tasa de interés variable. El objetivo de la gestión del riesgo de tasas de interés es alcanzar un equilibrio en la estructura de la deuda, que permita minimizar el costo de la deuda con una volatilidad reducida en el estado de resultados.
- d. Riesgos de tipos de cambio: Corresponde fundamentalmente a pagos a realizar en mercados internacionales por pago de servicios y materiales asociados a proyectos. Por otra parte, la política de cobertura de tipo de cambio es en base a flujos de caja y contempla mantener un equilibrio entre los flujos indexados en US\$ y los niveles de activos y pasivos en dicha moneda, el objetivo es minimizar la exposición de los flujos al riesgo de variaciones en tipo de cambio.
- e. Riesgos de liquidez: La Sociedad mantiene una política de liquidez consistente en aportes directos de los socios para las necesidades proyectadas, tomando en cuenta la etapa actual del proyecto.
- f. Las inversiones de excedentes de caja se efectúan en entidades financieras nacionales de primera línea (con calificación de riesgo equivalente a grado de inversión). En la selección de bancos para inversiones se consideran aquellos que tengan por lo menos 2 calificaciones investment grade, considerando las 3 principales agencias del rating internacional (Moody's, S&P y Fitch).

### 13. ACREEDORES COMERCIALES Y OTRAS CUENTAS POR PAGAR

El desglose de este rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

Acreedores y Otras Cuentas por pagar	Corrientes		No corrientes	
	31-12-2015 M\$	31-12-2014 M\$	31-12-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Otras cuentas por pagar	145.272	376.871	-	-
<b>Total</b>	<b>145.272</b>	<b>376.871</b>	-	-

Las otras cuentas por pagar corresponden a cuentas por pagar por bienes y servicios, que involucran los contratos de servicios vigentes de contratistas y de servicios generales de Administración necesarios para el desarrollo del proyecto.

### 14. OTRAS PROVISIONES CORRIENTES

a) El desglose de este rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

Provisiones	Corrientes		No corrientes	
	31-12-2015 M\$	31-12-2014 M\$	31-12-2015 M\$	31-12-2014 M\$
<b>Beneficios a los empleados</b>	<b>63.407</b>	<b>54.010</b>	<b>56.685</b>	<b>45.348</b>
Provisión vacaciones	33.591	24.195	-	-
Provisión Evaluación desempeño	29.816	29.815	-	-
Indemnizaciones por años de servicio (**)	-	-	56.685	45.348
<b>Provisión pago derechos de agua por no uso</b>	<b>3.077.354</b>	<b>3.073.537</b>	-	-
Provisión pago derechos de agua por no uso (*)	3.068.559	2.940.550	-	-
<b>Otras provisiones</b>	<b>8.795</b>	<b>132.987</b>	-	-
Provisión impuesto Renta (Gastos Rechazados)	8.795	132.987	-	-
Otros	-	-	-	-
<b>Total</b>	<b>3.140.761</b>	<b>3.127.547</b>	<b>56.685</b>	<b>45.348</b>

(\*) La Sociedad se encuentra afecta al pago de una patente por la no utilización de aguas, tributo que fue impuesto por la ley Nº 20.017 del año 2005 que efectuó a su vez, una serie de modificaciones al Código de aguas. Como la Sociedad no tiene contemplado entrar en funcionamiento antes de 8 años, está reconociendo este efecto directamente en resultados dentro de Gastos por Naturaleza (nota 16 b).

(\*\*) Durante el ejercicio 2014 se efectuó una reestructuración de personal de la Sociedad, procediendo a despedir a 24 empleados en 2014 (22 empleados en 2013), a un costo aproximado de M\$791.977. Debido a que los trabajadores que se encuentran contratados por la Sociedad no cuentan con beneficios colectivos y por no ser las indemnizaciones a todo evento de carácter universal, las indemnizaciones han sido reconocidas bajo el método del valor corriente.

**14. OTRAS PROVISIONES CORRIENTES (CONTINUACIÓN)**

b) El movimiento de las provisiones durante los ejercicios 2015 y 2014, es el siguiente:

Movimientos en Provisiones	Beneficios RRHH	Provisiones pago derechos de agua por no uso	Otras Provisiones	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
<b>Saldo Inicial 01-01-2015</b>	<b>99.358</b>	<b>2.940.550</b>	<b>132.987</b>	<b>3.172.895</b>
<b>Movimientos en Provisiones</b>				
Provisiones Adicionales	-	-	-	-
Incremento (Decremento) en Provisiones Existentes	20.733	3.068.559	-	<b>3.089.292</b>
Provisión Utilizada	-	-	(132.987)	<b>(132.987)</b>
Otro Incremento (Decremento)	-	(2.940.550)	8.796	<b>(2.931.754)</b>
<b>Total Movimientos en Provisiones</b>	<b>20.733</b>	<b>128.009</b>	<b>(124.191)</b>	<b>24.551</b>
<b>Saldo al 31-12-2015</b>	<b>120.091</b>	<b>3.068.559</b>	<b>8.796</b>	<b>3.197.446</b>

Movimientos en Provisiones	Beneficios RRHH	Provisiones pago derechos de agua por no uso	Otras Provisiones	Total
	M\$	M\$	M\$	M\$
<b>Saldo Inicial 01-01-2014</b>	<b>574.462</b>	<b>2.783.674</b>	<b>303.288</b>	<b>3.661.424</b>
<b>Movimientos en Provisiones</b>				
Provisiones Adicionales	-	-	-	-
Incremento (Decremento) en Provisiones Existentes	-	2.940.550	-	<b>2.940.550</b>
Provisión Utilizada	(475.104)	-	(170.301)	<b>(645.405)</b>
Reversión de Provisión No Utilizada	-	-	-	-
Otro Incremento (Decremento)	-	(2.783.674)	-	<b>(2.783.674)</b>
<b>Total Movimientos en Provisiones</b>	<b>(475.104)</b>	<b>156.876</b>	<b>(170.301)</b>	<b>(488.529)</b>
<b>Saldo al 31-12-2014</b>	<b>99.358</b>	<b>2.940.550</b>	<b>132.987</b>	<b>3.172.895</b>

HidroAysén otorga beneficios de prestación definida a sus trabajadores activos, los cuales se determinan y registran en los estados financieros siguiendo los criterios descritos en nota 3 h., estos beneficios se refieren a Indemnizaciones por Años de Servicio, en donde el beneficiario recibe un determinado número de sueldos contractuales a la fecha de su retiro.

Las Indemnizaciones por años de servicio, están clasificadas como provisiones no corrientes, las cuales están determinadas contractualmente.

#### 14. OTRAS PROVISIONES CORRIENTES (CONTINUACIÓN)

El movimiento de las prestaciones post empleo por prestaciones definidas durante los ejercicios 2015 y 2014, es el siguiente:

Valor corriente de las obligaciones post empleo	M\$
<b>Saldo Inicial al 1 de enero de 2014</b>	<b>180.059</b>
Costo Corriente del ejercicio	45.348
Beneficios pagados en el ejercicio	(180.059)
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2014</b>	<b>45.348</b>
Costo Corriente del ejercicio	11.337
Beneficios pagados en ejercicio	
<b>Saldo al 31 de diciembre de 2015</b>	<b>56.685</b>

#### c) Litigios y contingencias

A la fecha de formulación de los presentes Estados Financieros Consolidados, la Sociedad y sus filiales sólo están participando en dos litigios que se pueden calificar como de relevancia:

##### RECURSOS JUDICIALES ANTE TRIBUNALES AMBIENTALES

Como hemos mencionado en párrafos anteriores, a raíz de la revocación de la Resolución de Calificación Ambiental del proyecto en Junio de 2014, la Sociedad interpuso sendos recursos judiciales en los tribunales ambientales de Santiago y Valdivia. Estos recursos finalmente decantaron en un solo Juicio que se está desarrollando en el Tribunal Ambiental de Santiago.

En Mayo de 2015 se llevaron a cabo los alegatos en el tribunal ambiental de Santiago, respecto de las cuales, se espera que dicho tribunal dicte sentencia durante el 1er semestre de 2016.

##### RECURSO JUDICIAL ANTE CORTE DE APELACIONES

A partir de la denegación parcial de las solicitudes de derechos de agua adicionales, por parte del Ministerio de Obras Públicas, la Sociedad presentó en marzo del 2015 dos recursos -uno por cada decreto ministerial- ante la Corte de Apelaciones de Santiago para revertir esta decisión administrativa. Las causas están a la espera de que la Corte de Apelaciones de Santiago ordene la "Vista de la Causa".

## **15. PATRIMONIO NETO**

### **15.1) Capital emitido**

#### **2015**

Al 31 de Diciembre de 2015 el capital social de HidroAysén asciende a M\$180.445.665 representado por 17.360.400 acciones a valor nominal totalmente suscritas y pagadas.

Fueron suscritas y pagadas 350.000 acciones, por los accionistas Empresa Nacional de Electricidad S.A. y Colbún S.A., con fecha 6 de marzo de 2015 y 2 de marzo de 2015, respectivamente, en proporción a su participación en el capital social, a un valor de \$10.000 por acción, equivalente a M\$3.500.000.

Con fecha 30 de abril de 2015, en Junta Extraordinaria de Accionistas, se acordó aumentar el capital de la Sociedad desde la cantidad actual de M\$178.945.665, dividido en 17.210.400 acciones nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, a la cantidad de M\$179.945.665, dividido en 17.310.400 acciones nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, mediante la emisión de 100.000 nuevas acciones nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal. Las acciones correspondientes a este aumento de capital se pagarán a un valor de \$10.000 por acción en dinero efectivo.

Con fecha 7 de mayo de 2015 fueron suscritas y pagadas 100.000 acciones, por los accionistas Empresa Nacional de Electricidad S.A. y Colbún S.A., en proporción a su participación en el capital social, a un valor de \$10.000 por acción, equivalente a M\$1.000.000.

Con fecha 4 de diciembre de 2015, en Junta Extraordinaria de Accionistas, se acordó aumentar el capital de la Sociedad desde la cantidad actual de M\$179.945.665, dividido en 17.310.400 acciones nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, a la cantidad de M\$185.045.665, dividido en 17.820.400 acciones nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, mediante la emisión de 510.000 nuevas acciones nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal. Las acciones correspondientes a este aumento de capital se pagarán a un valor de \$10.000 por acción en dinero efectivo.

Con fecha 11 de diciembre de 2015 fueron suscritas y pagadas 50.000 acciones, por los accionistas Empresa Nacional de Electricidad S.A. y Colbún S.A., en proporción a su participación en el capital social, a un valor de \$10.000 por acción, equivalente a M\$500.000.

Al 31 de diciembre de 2015, existe un saldo por enterar de M\$4.600.000 y la suscripción de 460.000 acciones.

En consecuencia el capital estatutario asciende a M\$180.445.665 dividido en 17.360.400 acciones las cuales han sido suscritas y pagadas según lo siguiente:

- Empresa Nacional de Electricidad S.A. tiene actualmente 8.853.804 acciones suscritas y totalmente pagadas.
- Colbún S.A tiene actualmente 8.506.596 acciones suscritas y totalmente pagadas.

## **15. PATRIMONIO NETO (CONTINUACIÓN)**

### **15.1) Capital emitido (continuación)**

#### **2014**

Al 31 de Diciembre de 2014 el capital social de HidroAysén asciende a M\$175.445.665 representado por 16.860.400 acciones a valor nominal totalmente suscritas y pagadas.

Con fecha 20 de marzo de 2014 fueron suscritas y pagadas 550.000 acciones, por los accionistas Empresa Nacional de Electricidad S.A. y Colbún S.A., en proporción a su participación en el capital social, a un valor de \$10.000 por acción, equivalente a M\$5.500.000.

Con fecha 22 de octubre de 2014, en Junta Extraordinaria de Accionistas, se acordó aumentar el capital de la Sociedad desde la cantidad actual de M\$174.445.665, dividido en 16.760.400 acciones nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, a la cantidad de M\$178.945.665, dividido en 17.210.400 acciones nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, mediante la emisión de 450.000 nuevas acciones nominativas, de una misma y única serie y sin valor nominal, las que deberán suscribirse y pagarse dentro del plazo máximo de 3 años contados desde esta fecha. Las acciones correspondientes a este aumento de capital se pagarán a un valor de \$10.000 por acción en dinero efectivo. Los saldos de las acciones suscritas y no pagadas se pagarán de conformidad a lo señalado en el inciso 1º del artículo 16 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Con fecha 27 de octubre de 2014 fueron suscritas y pagadas 100.000 acciones, por los accionistas Empresa Nacional de Electricidad S.A. y Colbún S.A., en proporción a su participación en el capital social, a un valor de \$10.000 por acción, equivalente a M\$1.000.000.

Al 31 de diciembre de 2014, existe un saldo por enterar de M\$3.500.000 y la suscripción de 350.000 acciones.

En consecuencia el capital estatutario asciende a M\$175.445.665 dividido en 16.860.400 acciones las cuales han sido suscritas y pagadas según lo siguiente:

- Empresa Nacional de Electricidad S.A. tiene actualmente 8.598.804 acciones suscritas y totalmente pagadas.
- Colbún S.A tiene actualmente 8.261.596 acciones suscritas y totalmente pagadas.

Los dividendos se pagarán exclusivamente de las utilidades líquidas del ejercicio, o de las retenidas provenientes de balances aprobados por juntas de accionistas. Sin embargo, si la sociedad tuviere pérdidas acumuladas, las utilidades del ejercicio se destinarán primeramente a absorberlas. Si hubiere pérdidas de un ejercicio, éstas serán absorbidas con las utilidades retenidas, de haberlas.

## 15. PATRIMONIO NETO (CONTINUACIÓN)

### 15.2) Ganancias (pérdidas) acumuladas

Al 31 de diciembre de 2015, las Pérdidas acumuladas ascienden a M\$(168.130.111), que están compuestas por M\$(163.396.628) provenientes del ejercicio anterior, M\$(4.733.483) correspondiente a la Pérdida del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2014, las Pérdidas acumuladas ascienden a M\$(163.396.628), que están compuestas por M\$(32.308.641) provenientes del ejercicio anterior, M\$(136.191.810) correspondiente a la Pérdida del ejercicio y M\$5.103.823 de mayor Patrimonio producto de la entrada en vigencia de la Ley 20.780 (Ley de Reforma Tributaria en Chile) (ver Nota 3k).

## 16. GASTOS POR NATURALEZA

### a) Beneficios a los empleados

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

Gastos por beneficios a los empleados	Saldo al	
	31-12-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Sueldos y salarios	192.080	495.757
Indemnización por término relación laboral	11.337	117.974
Otros beneficios de personal	11.060	73.466
<b>Total</b>	<b>214.477</b>	<b>687.197</b>

### b) Otros gastos por naturaleza

Otros gastos por naturaleza	Saldo al	
	31-12-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Medioambiente	22.918	191.908
Servicios profesionales	546.663	407.754
Publicidad	291	4.138
Patente Derechos de agua por no uso (*)	3.068.559	2.940.550
Patentes y Tributos	10.976	9.946
Viajes	2.097	48.163
Baja de Propiedades, planta y equipo (**)	-	5.698.401
Otros	267.985	567.196
<b>Total Otros gastos por naturaleza</b>	<b>3.919.489</b>	<b>9.868.056</b>

(\*) Ver nota 14.

(\*\*) Ver nota 9 a) i).

## 17. DEPRECIACIÓN Y AMORTIZACIÓN

El detalle de este rubro de la cuenta de resultados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

	Saldo al	
	31-12-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Depreciaciones	44.893	51.496
Amortizaciones	2.846	1.482
<b>Total</b>	<b>47.739</b>	<b>52.978</b>

## 18. PÉRDIDAS POR DETERIORO DE VALOR RECONOCIDAS EN EL RESULTADO DEL EJERCICIO

La composición de este rubro al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

Pérdidas por Deterioro	Saldo al	
	31-12-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Provisión Deterioro IVA Crédito Fiscal (*)	379.877	8.214.819
Provisión Deterioro Otros Activos (**)	(5.014)	18.671
Provisión Deterioro Propiedades, planta y equipo (**)	523.794	99.000.012
<b>Total Otros gastos por naturaleza</b>	<b>898.657</b>	<b>107.233.502</b>

(\*) Ver nota 11.

(\*\*) Ver nota 9 a) ii).

## 19. RESULTADO FINANCIERO

El detalle del resultado financiero al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es el siguiente:

Resultado Financiero	Saldo al	
	31-12-2015 M\$	31-12-2014 M\$
<b>Ingresos Financieros</b>	<b>6.401</b>	<b>53.579</b>
Efectivo y otros medios equivalentes	6.401	53.579
Otros ingresos financieros	-	-
<b>Gastos Financieros</b>	<b>-</b>	<b>-</b>
Gastos por préstamos bancarios	-	-
Gastos Financieros préstamos empresas relacionadas	-	-

**19. RESULTADO FINANCIERO (CONTINUACIÓN)**

<b>Resultado por unidades de reajuste</b>	334.961	425.939
<b>Diferencias de cambio</b>	497	(1)
Positivas	497	598
Negativas	-	(599)
<b>Total Resultado Financiero</b>	<b>341.859</b>	<b>479.517</b>

**20. RESULTADO DE IMPUESTOS A LAS GANANCIAS**

HidroAysén y Filiales están en etapa de estudios para desarrollar las actividades indicadas en su objeto social.

A continuación se presenta la conciliación entre el impuesto sobre la renta que resultaría de aplicar el tipo impositivo general vigente al "Resultado antes de Impuestos" y el gasto registrado por el citado impuesto en el Estado de Resultados Consolidado correspondiente a los ejercicios 2015 y 2014:

<b>(Gasto) Ingreso por Impuesto a las Ganancias</b>	<b>Saldo al</b>	
	<b>31-12-2015</b>	<b>31-12-2014</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
(Gasto) Ingreso por Impuestos Corrientes	-	-
Gasto Diferido (Ingreso) por Impuestos Relativos a la Creación y Reversión de Diferencias Temporarias	-	(18.697.047)
Otro Gasto por Impuesto Corriente	(8.586)	(132.547)
<b>(Gasto) Ingreso por Impuestos a las ganancias</b>	<b>(8.586)</b>	<b>(18.829.594)</b>

<b>Conciliación del Gasto por Impuestos Utilizando la Tasa Legal con el Gasto por Impuestos Utilizando la Tasa Efectiva</b>	<b>31-12-2015</b>	<b>31-12-2014</b>
	<b>M\$</b>	<b>M\$</b>
<b>Gasto por impuestos utilizando la tasa legal</b>	<b>1.063.102</b>	<b>24.646.065</b>
Efecto impositivo de beneficio fiscal no reconocido anteriormente en el estado de resultados	-	595.613
Otras diferencias permanentes	-	(22.519.035)
Efecto impositivo de cambio en las tasas impositivas (*)	-	(134.816)
Efectos de diferencias permanentes	-	1.090.909
Reverso de Impuestos diferidos	-	(22.360.691)
Otro incremento (decremento) en cargo por impuestos legales (**)	(1.071.688)	(147.639)
<b>Total ajustes al gasto por impuestos utilizando la tasa legal</b>	<b>(1.071.688)</b>	<b>(43.475.659)</b>
<b>Gasto (Ingresos) por Impuestos Utilizando la Tasa Efectiva</b>	<b>(8.586)</b>	<b>(18.829.594)</b>

(\*) Corresponde al efecto por cambio de tasa, registrado en el estado de resultados a partir del 1° de octubre de 2014.

(\*\*) El monto correspondiente al 31-12-2015, considera el no reconocimiento de los impuestos diferidos asociados a las pérdidas del ejercicio 2015, dada la incertidumbre sobre la ejecución del proyecto (ver nota 10).

## **21. INFORMACIÓN POR SEGMENTO**

En el desarrollo de su actividad la organización de HidroAysén se articula sobre la base del enfoque prioritario de llevar a cabo el desarrollo, financiamiento, propiedad y explotación de un proyecto hidroeléctrico en la XI región de Aysén, Chile, cuyo giro principal será la producción, transporte, suministro y comercialización de energía eléctrica a sus accionistas.

Además los presentes estados financieros consolidados incluyen a las Filiales:

- Aysén Transmisión S.A. cuyo objeto es desarrollar, y alternativa y adicionalmente, administrar los sistemas de transmisión eléctrica que requiera el proyecto de generación hidroeléctrica que HidroAysén planifica construir en la Undécima Región de Aysén.
- Aysén Energía S.A. cuyo objeto es dar cumplimiento al compromiso asumido por Centrales Hidroeléctricas de Aysén S.A. con la comunidad de la XI Región de Aysén, del General Carlos Ibáñez del Campo, en el marco del desarrollo del Proyecto Hidroeléctrico Aysén, para proveer a esa región de una oferta de energía eléctrica a menor costo que el actual, a través del desarrollo, financiamiento, propiedad y explotación de proyectos de generación y de transmisión de energía eléctrica en dicha región.

Considerando lo expuesto en la etapa actual del proyecto, los estados financieros consolidados representan adecuadamente la situación actual del mismo, sin dejar de considerar a futuro que la información por segmentos se presentará basada en la información financiera de las sociedades que se integren en cada segmento.

## **22. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS, OTROS ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES Y OTROS COMPROMISOS**

### **22.1. Boletas entregadas en garantía**

Con fecha 20 de marzo de 2014 se emitieron Boletas de Garantía por M\$13.378 a favor del Fisco de Chile – Ministerio de Bienes Nacionales”, con vencimiento el 1 de marzo de 2015, para “Garantizar el cumplimiento de la obligación de indemnización asumida por arriendo de predios”.

### **22.2. Gravámenes sobre activos**

Existen derechos reales de usufructo a favor de Empresa Nacional de Electricidad S.A., por un plazo de 50 años, sobre los derechos de aprovechamiento de aguas de la sociedad inscritos a fojas 1, 2, 3, 4, 5 y 6 respectivamente, todas del Registro de Propiedad de Aguas del año 2006, a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Cochrane. La Sociedad tiene garantizado el uso de los derechos de aprovechamiento de aguas mediante contratos de arrendamiento de los mismos derechos de usufructo, suscritos por un plazo equivalente al de la duración de esos derechos reales.

## 22. GARANTIAS COMPROMETIDAS CON TERCEROS, OTROS ACTIVOS Y PASIVOS CONTINGENTES Y OTROS COMPROMISOS (CONTINUACIÓN)

### 22.2. Gravámenes sobre activos (continuación)

Existe hipoteca de primer grado, hipoteca de segundo grado, prohibición absoluta de celebrar actos y contratos que impliquen transferencia, enajenación o gravamen, total o parcial y prohibición absoluta de vender, enajenar o gravar, total o parcialmente y a cualquier título; todas a favor de la Empresa Nacional de Electricidad S.A., sobre los derechos de aprovechamiento de aguas de propiedad de la sociedad, inscritos a fojas 1, 2, 3, 4 y 5; números 2, 3, 4, 5 y 6, respectivamente, todas del Registro de Propiedad de Aguas del año 2006, a cargo del Conservador de Bienes Raíces de Cochrane, para garantizar cumplimiento de sus obligaciones como arrendatario, derivadas del contrato de arrendamiento de los derechos reales de usufructo con la Empresa Nacional de Electricidad S.A.

### 22.3 Cauciones obtenidas de terceros

A continuación se presenta cuadro detalle con las principales cauciones obtenidas de terceros al 31 de diciembre 2015 y 2014:

#### 2015

Vigencia	Banco	Documento	Nº	Estado	Monto	
					M\$	UF
28/12/2015	BCI	Boleta	208662	Custodia	41.980	1.638
					<b>41.980</b>	<b>1.638</b>

#### 2014

Vigencia	Banco	Documento	Nº	Estado	Monto	
					M\$	UF
28/12/2015	BCI	Boleta	208662	Custodia	40.339	1.638
					<b>40.339</b>	<b>1.638</b>

### 23. CONTINGENCIAS Y COMPROMISOS

Al 31 de diciembre de 2015, la Sociedad no presenta contingencias y compromisos relevantes que puedan afectar los estados financieros.

### 24. DISTRIBUCIÓN DEL PERSONAL

La distribución del personal de HidroAysén, incluyendo la información relativa a las Filiales, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, es la siguiente:

31-12-2015				Promedio del año
Gerentes y Ejecutivos Principales	Profesionales y Técnicos	Trabajadores y Otros	Total	
1	-	-	1	1

31-12-2014				Promedio del año
Gerentes y Ejecutivos Principales	Profesionales y Técnicos	Trabajadores y Otros	Total	
1	-	-	1	19

### 25. MEDIO AMBIENTE

Los gastos ambientales por los ejercicios terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, son los siguientes:

Concepto	31-12-2015 M\$	31-12-2014 M\$
Licenciamiento ambiental generación y transmisión	111.437	168.287
<b>Total</b>	<b>111.437</b>	<b>168.287</b>

El total acumulado de gastos ambientales desde el inicio del proyecto asciende a MM\$33.827.

### 26. HECHOS POSTERIORES

Entre el 1 de enero de 2016 y la fecha de este informe, la Administración de la Sociedad no está en conocimiento de otros hechos posteriores que puedan afectar significativamente la interpretación de los presentes estados financieros.